

ANEXO N°1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINTRATEL
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MIDEPLAN
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN / FOSIS
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / CONADI
35	Aplicación Artículo 55 Ley N° 19.284. (FONADIS)	MIDEPLAN / FONADIS
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MINEDUC
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC / JUNJI
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNAEB
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	CONICYT



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA CALETAS PESQUERAS
ARTESANALES (CPA)
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS (DOP)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**PANEL DE EVALUACION:
JACOB MARCOS (COORDINADOR)
CARMEN SCHLOTFELDT
JOSÉ MUÑOZ**

AGOSTO 1998

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO A
RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA/PROYECTO**

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
Programa De Caletas Pesqueras Artesanales	Código: 15
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.	
El Programa de Caletas Pesqueras, esta inserto en el Programa de Obras Sociales del Ministerio de Obras Públicas, perteneciente a la Política Social de Gobierno, razón por la cual se vincula y complementa con otros programas de la Agenda Social, como el Programa Nacional de Superación de la Pobreza, entre otros.	
1.3 Ministerio Responsable: Ministerio de Obras Públicas (MOP)	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Dirección de Obras Portuarias (D.O.P)	
1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto	
Dirección de Obras Portuarias (D.O.P)	
1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto	
ARNALDO PLAZA HERRADA	
1.7 Año de inicio del programa/proyecto	1991
1.8 Año de término del programa/proyecto	Sin fecha de término
1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)	Año
(a) Se diseña e incorpora la "metodología para la postulación a financiamiento de proyectos portuarios para el sector pesquero artesanal".	1997
(b) Se inicia el análisis del Programa en función del programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales (según metodología del marco lógico).	1998
(c) Modificaciones presupuestarias: aumento del presupuesto	1991 - 1998
(d) La D.O.P incorpora un proceso permanente de coordinación con otros servicios públicos y organizaciones de beneficiarios, con el objeto de suplir acciones complementarias al Programa que por razones legales y presupuestarias, la Dirección no puede realizar por no ser de su competencia (capacitación, fomento productivo, apoyo organizacional, asistencia técnica).	1991 - 1998
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Justificación al nivel de políticas públicas	
El Programa de Caletas Pesqueras Artesanales se justifica en las siguientes Políticas Públicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Política Social del Gobierno; Programa Nacional de Superación de la Pobreza 	

<ul style="list-style-type: none"> • Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal (Ministerio de Economía) • Política de Fomento a la Pequeña Empresa (MIDEPLAN) • Política Nacional de Uso de Borde Costero • Política de apertura económica internacional (principalmente integración MERCOSUR / NAFTA / APEC)
<p>2. Justificación Al nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar</p> <p>El programa busca mejorar y/o potenciar las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El bajo desarrollo económico y social del sector pesquero artesanal • La reducción de la migración hacia grandes centros urbanos • Las condiciones de trabajo desventajosas e inseguras de los pescadores artesanales • La creación de fuentes de empleo directos e indirectos • La baja capacidad de las organizaciones de pescadores artesanales para administrar, mantener y conservar obras portuarias pesqueras • La promoción de polos de desarrollo
<p>3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:</p>
<p>(a) Constitucionales</p>
<p>No existe información</p>
<p>(b) Legales:</p> <p>El programa se justifica legalmente en el DFL (MOP) N° 850 del 12/09/97 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la LEY N° 15.840 DE 1964 y del DFL (MOP) N° 206 DE 1960, consiendándose principalmente el artículo N° 19 de esta ley, en el cual se fijan las funciones de la Dirección de Obras Portuarias. Además de lo anterior, el programa considera el DS. (Marina) N° 660 DEL 14/06/88 y las modificaciones que introduciría el DS. 161 (MARINA) de 1997, actualmente en trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República; junto a las exigencias ambientales establecidas en la LEY N°19.300. (En la actualidad el D.S. 161 (Marina) se encuentre en proceso de análisis legal para su posible modificación y promulgación.)</p>
<p>(c) Administrativos:</p> <p>En este contexto, la justificación del Programa y su continuidad se sustenta en 2 ámbitos:</p> <p>Administración Pública: (este punto es relevante para justificar la existencia y continuidad del programa en la D.O.P) Ante la necesidad de construir infraestructura portuaria por parte del Estado, la única repartición pública facultada para la ejecución de un Programa de esta naturaleza es la Dirección de Obras Portuarias.</p> <p>Administración interna del Programa: (se considera pertinente este punto para la justificación de continuidad) El manejo presupuestario y la regionalización del presupuesto se implementa a partir de 1997 y, surge a través de la aplicación de la metodología de postulación a financiamiento de proyectos pesqueros artesanales de la D.O.P. La metodología tiene dos grandes objetivos: el primero establecer un sistema muy transparente en la asignación de recursos fiscales que se entregan al sector; la segunda es descentralizar la decisión de la asignación presupuestaria de los recursos en las Direcciones Regionales de la D.O.P. Las postulaciones a proyectos entonces se canalizan regionalmente, ahí se ranquean los proyectos asignándoles un puntaje –en función de la metodología establecida la cual valora y pondera aspectos de las políticas que fundamentan el programa) y haciendo una estimación previa del costo del proyecto y se hace pública en la localidad. La Dirección Nacional de Obras Portuarias asigna un techo presupuestario regional en función del gasto histórico y demanda regional, entre otros criterios, de acuerdo a los cuales la D.O.P regional establece la línea de corte presupuestario. A partir de esto, los proyectos regionales priorizados, ingresan al sistema de evaluación de proyectos de MIDEPLAN. En esta fase se asegura para la D.O.P la factibilidad técnica - económica y ambiental de los proyectos.</p>
<p>(d) De políticas de inversión</p>
<p>El Programa de Caletas Pesqueras no se inserta en ninguna política definida de inversión. La</p>

postulación a financiamiento se realiza proyecto a proyecto de acuerdo al sistema de evaluación de proyectos de MIDEPLAN. Para la asignación de fondos, sólo existe un marco presupuestario global fijado por el Ministerio de Hacienda para la D.O.P, siendo función de esta Dirección distribuir el presupuesto global, de acuerdo a criterios de priorización, entre los diversos Programas que ejecuta: Programa de Caletas Pesqueras; Programa de Grandes Puertos, Conservación de Infraestructura Portuaria, Programas de Estudios (Diseño e Ingeniería) y Programa de Transporte Insular.

III. IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa/proyecto?

Se ha mejorado el nivel de ingreso, la productividad, las condiciones de trabajo y de seguridad de los pescadores artesanales del país. Este es el fin del Programa propuesto por la D.O.P. en su matriz de marco lógico.

2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto?

La D.O.P no cuenta con indicadores. A continuación se especifican los que la Dirección propone en la configuración de la matriz de marco lógico.

- Volumen de captura
- Tasas de accidentes
- Nivel de ingresos.

3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que al nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto?

No se han identificado, siendo esta una labor pendiente y de alta complejidad.

4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado?

- Datos de SERNAPESCA (Volúmenes de Captura)
- Datos de Capitanía de Puertos (Tasas de Accidente)

5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto?

No hay información al nivel de la D.O.P.

6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto?

(a) al nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

No existen

(b) Al nivel de otras instituciones públicas

No existen

(c) Al nivel de condiciones sociales

No existen

(d) Al nivel de condiciones económicas:

Demanda creciente del consumo de pescado.
Recursos Naturales se mantienen en el tiempo

(e) Al nivel de condiciones políticas:

Las políticas de gobierno respecto de la superación de la pobreza y Las prioridades se mantienen en el tiempo.

(f) Al nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

No existen

IV. IDENTIFICACION DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa/proyecto?

Se ha dotado de infraestructura portuaria adecuada al sector pesquero artesanal. Este propósito está tomado de la matriz de marco lógico propuesto por la D.O.P.
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
No se han definido y la D.O.P. propone los siguientes en la matriz de marco lógico del Programa: <ul style="list-style-type: none"> • Número de caletas beneficiarias por región • Número de pescadores beneficiados por región • Inversión por región.
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que al nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?
No se han definido formalmente. No obstante lo anterior se desarrolla un estudio con ese objetivo. Dicho estudio se titula "Estudio Exploratorio de Inversiones", el cual ranquea los proyectos viables técnica y económicamente, y propone una posible fecha de ejecución para aquellos proyectos aprobados por la evaluación de MIDEPLAN.
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado?
La D.O.P. propone los siguientes medios de verificación en su matriz de marco lógico: <ul style="list-style-type: none"> • Datos del SERNAPESCA (estadística de población beneficiada) • Presupuesto Anual de Inversiones D.O.P.
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
No se puede medir dado que no existen metas explícitas.
6. ¿Cuáles son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?
(a) Al nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No hay información
(b) Al nivel de otras instituciones públicas
Otras organizaciones relacionadas con el sector, deben crear programas de apoyo al proceso productivo. (marco lógico propuesto).
(c) Al nivel de condiciones sociales
No hay información
(d) Al nivel de condiciones económicas
No hay información
(e) Al nivel de condiciones políticas
No hay información
(f) Al nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
Los pescadores deben hacer uso eficiente de la infraestructura puesta a su disposición. (marco lógico propuesto).
V. IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO
Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto
El Programa define los siguientes componentes en su propuesta de matriz de marco lógico: <ol style="list-style-type: none"> 1. Obras de atraque: muelles, malecones, rampas y atracaderos. 2. Rellenos: explanadas y diques. 3. Edificaciones: cobertizos, oficinas, galpones y casetas. 4. Otros: varaderos, espigones, muros de defensas costeras.

5.1 Componente 1
Obras de atraque: muelles, malecones, rampas y atracaderos.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
La D.O.P. propone en su matriz de marco lógico los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Número de obras de atraque por región • Metros construidos de obras de atraque por región • Inversión de obras de atraque por región.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que al nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
No se han definido metas directamente relacionadas a los indicadores propuestos.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
Se propone en la matriz lógica el Informe Trimestral de cada Región.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
No se puede medir directamente, por cuanto no existen metas para los indicadores propuestos.
5. Supuestos que deben ocurrir al nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) Al nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No existen
(b) Al nivel de otras instituciones públicas
No existen
(c) Al nivel de condiciones sociales
No existen
(d) Al nivel de condiciones económicas
No existen
(e) Al nivel de condiciones políticas
No existen
(f) Al nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
La D.O.P propone en su matriz de marco lógico el siguiente supuesto: Que la solución técnica da respuesta a las necesidades de los pescadores.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
El Programa no lo tiene.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Pescadores artesanales y trabajadores de las caletas pesqueras artesanales del país, de acuerdo a la definición de la ley de pesca.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
No existe información sistematizada en la D.O.P. por componente, sin embargo entre el período 1994-1997, en el Documento Programas de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas (1998) se señala que con 54 obras (Caletas Pesqueras que incluyen más de un componente), se benefició a 75.000 personas.

(d) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa
No existe y cuando se requiere se solicita a otros organismos tales como MIDEPLAN, Subsecretaría de Pesca, SERNAPESCA, entre otros.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Toda vez que desarrollan sus actividades productivas.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
No hay información
5.2 Componente 2
Rellenos: explanadas y diques.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
La D.O.P. propone en su matriz de marco lógico el siguiente indicador: Metros cúbicos de relleno.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que al nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
No se han definido metas acordes al indicador propuesto. No obstante, desde 1997 existe el Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional (PMG), el cual define metas cuantificables, asociadas al Bono Institucional de acuerdo a la Ley 19.553. Este Programa define la siguiente meta institucional (D.O.P) vinculada a este componente para 1998:
<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar a ejecutar 200.092 metros cúbicos de rellenos.
Paralelamente, en el marco del mismo Programa, se definen objetivos de gestión e indicadores de su cumplimiento como se señalan a continuación:
<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un 90% del cumplimiento del programa de caja durante nueve meses Lograr que los gastos directos de administración en obras sean menores o igual al 4%
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
Se propone en la matriz lógica el Informe Trimestral de cada Región.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
No se puede medir, por cuanto no existen metas para los indicadores propuestos. Cabe señalar, que en 1997 se alcanzó un 95% de cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG).
5. Supuestos que deben ocurrir al nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) Al nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No existen
(b) Al nivel de otras instituciones públicas
No existen
(c) Al nivel de condiciones sociales
No existen
(d) Al nivel de condiciones económicas
No existen
(e) Al nivel de condiciones políticas

No existen
(f) Al nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
La D.O.P propone en su matriz de marco lógico el siguiente supuesto: Que la solución técnica da respuesta a las necesidades de los pescadores.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
El Programa no lo tiene.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Pescadores artesanales y trabajadores de las caletas pesqueras artesanales del país, de acuerdo a la definición de la ley de pesca.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
No existe información sistematizada en la D.O.P. por componente, sin embargo entre el período 1994-1997, en el Documento Programas de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas (1998) se señala que con 54 obras (Caletas Pesqueras que incluyen más de un componente), se benefició a 75.000 personas.
(d) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa
No existe y cuando se requiere se solicita a otros organismos tales como MIDEPLAN, Subsecretaría de Pesca, SERNAPESCA, entre otros.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Toda vez que desarrollan sus actividades productivas.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
No hay información
5.3 Componente 3
Edificaciones: cobertizos, oficinas, galpones y casetas.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
La D.O.P. propone en su matriz de marco lógico, los siguientes indicadores:
<ul style="list-style-type: none"> • Numero de edificaciones • Metros cuadrados construidos de edificaciones.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que al nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
No se han definido metas acordes a los indicadores propuestos. No obstante, desde 1997 existe el Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional (PMG), el cual define metas cuantificables, asociadas al Bono Institucional de acuerdo a la Ley 19.553. Este Programa define la siguiente meta institucional (D.O.P) vinculada a este componente para 1998:
<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar a ejecutar 2.632 metros cuadrados de edificaciones.
Paralelamente, en el marco del mismo Programa, se definen objetivos de gestión e indicadores de su cumplimiento como se señalan a continuación:
<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar un 90% del cumplimiento del programa de caja durante nueve meses • Lograr que los gastos directos de administración en obras sean menores o igual al 4%
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este

componente del programa/proyecto se ha logrado?
Se propone en la matriz lógica el Informe Trimestral de cada Región.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
No se puede medir, por cuanto no existen metas para los indicadores propuestos. Cabe señalar, que en 1997 se alcanzó un 95% de cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG).
5. Supuestos que deben ocurrir al nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) Al nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No existen
(b) Al nivel de otras instituciones públicas
No existen
(c) Al nivel de condiciones sociales
No existen
(d) Al nivel de condiciones económicas
No existen
(e) Al nivel de condiciones políticas
No existen
(f) Al nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
La D.O.P propone en su matriz de marco lógico el siguiente supuesto: Que la solución técnica da respuesta a las necesidades de los pescadores.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
El Programa no lo tiene.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Pescadores artesanales y trabajadores de las caletas pesqueras artesanales del país, de acuerdo a la definición de la ley de pesca.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
No existe información sistematizada en la D.O.P. por componente, sin embargo entre el período 1994-1997, en el Documento Programas de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas (1998) se señala que con 54 obras (Caletas Pesqueras que incluyen más de un componente), se benefició a 75.000 personas.
(d) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa
No existe y cuando se requiere se solicita a otros organismos tales como MIDEPLAN, Subsecretaría de Pesca, SERNAPESCA, entre otros.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Toda vez que desarrollan sus actividades productivas.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
No hay información
5.4 Componente 4
Otros: varaderos, espigones y muros de defensa costera.

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
No existe información
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que Al nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
No existe información
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
No existe información
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
No existe información
5. Supuestos que deben ocurrir Al nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) Al nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No existe
(b) Al nivel de otras instituciones públicas
No existen
(c) Al nivel de condiciones sociales
No existen
(d) Al nivel de condiciones económicas
No existen
(e) Al nivel de condiciones políticas
No existen
(f) Al nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
La D.O.P propone en su matriz de Marco Lógico que la solución técnica de respuesta a las necesidades de los pescadores.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
El Programa no lo tiene.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Pescadores y trabajadores de las caletas pesqueras artesanales del país, de acuerdo a la definición de la ley de pesca.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
No existe información sistematizada por componente, sin embargo entre el período 1994-1997, en el Documento Programas de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas (1998) se señala que con 54 obras (Caletas Pesqueras que incluyen más de un componente), se benefició a 75.000 personas.
(d) Caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa
No existe y cuando se requiere se solicita a otros organismos tales como MIDEPLAN, Subsecretaría de Pesca, SERNAP, entre otros.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Toda vez que los beneficiarios realizan sus actividades productivas.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

No existe información

VI. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto:

Todos los componentes requieren de la realización de las siguientes actividades:

- Postulación del proyecto: de acuerdo a la metodología estandarizada.
- Evaluación técnica-económica.
- Obtención de la destinación marítima.
- Diseño de ingeniería.
- Ejecución de la obra.
- Entrega a los usuarios.

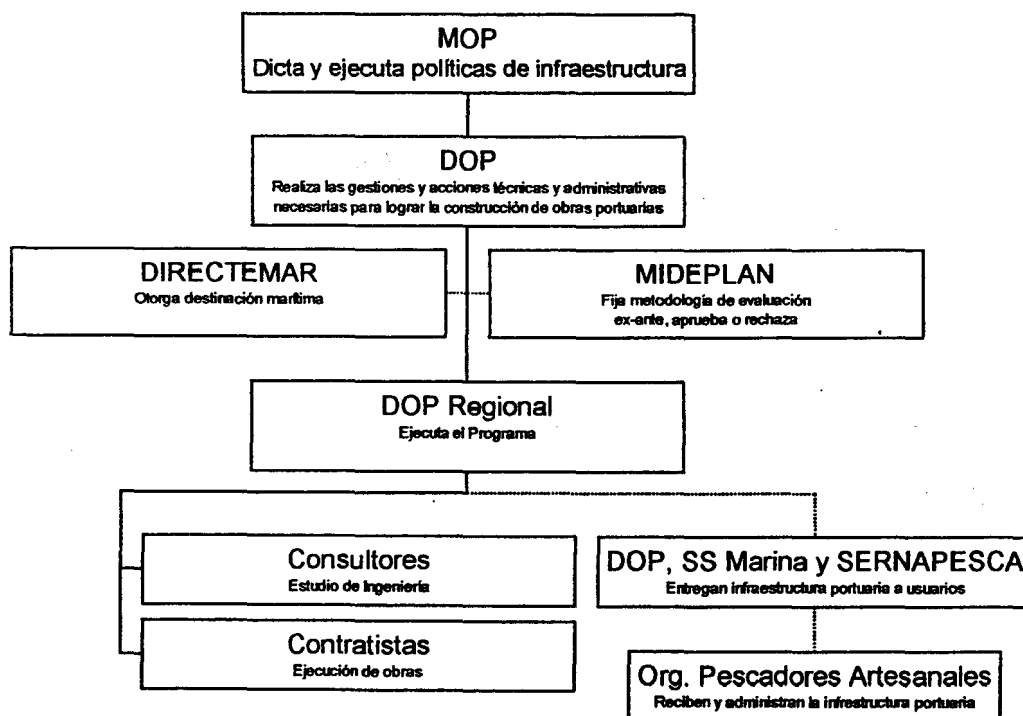
2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes

(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Licitación pública para la ejecución de la obra.

(b) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa/proyecto y describir el rol de cada una de ellas).

En términos generales la organización del programa se explica en el siguiente organigrama:



El Programa se organiza en función de una metodología general de la D.O.P. Se adjunta flujograma "Gestiones y acciones necesarias para la construcción de una obra portuaria estatal". A continuación se explican las principales responsabilidades por cada instancia participante en el flujograma:

La Dirección Regional de Obras Portuarias (Ocho Direcciones Regionales para todo el país) tiene como misión realizar las siguientes actividades:

- Postulación del Proyecto, a solicitud de los potenciales beneficiarios (organizaciones de pescadores artesanales), en función de un reglamento de la D.O.P.
- La D.O.P. cuenta con un Programa Exploratorio que permite identificar ideas de proyectos a tres años y que se utiliza para contrastar las postulaciones y validar la información.
- Evaluación técnica-económica (factibilidad), de acuerdo a procedimientos, requisitos y metodología del Sistema Nacional de Inversión Pública del MIDEPLAN.
- Destinación marítima (diseño y presentación del proyecto por la D.O.P., para solicitar la destinación marítima a la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante, DIRECTEMAR, de la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional).
- Estudio de Ingeniería (Ingeniería básica y de detalles: topografía, batimetría, estudios de corrientes marinas, mecánica de suelos, oleajes, vientos, etc.); en función de normativas técnicas de ingeniería de la D.O.P.
- Ejecución: Una vez realizado el estudio de ingeniería se procede a confeccionar los términos de referencia técnicos y administrativos para licitar la ejecución de la obra a un contratista calificado, de acuerdo al registro de contratistas del MOP, el cual se evalúa en cada contrato y se renueva anualmente.
- Entrega a los usuarios: Una vez terminada la obra se procede a entregar su administración (mantenciones menores, ordenamiento del uso de las instalaciones, fijación de tarifas, etc.). La entrega se hace a organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas. Esta entrega es de hecho, a través de un permiso de uso, mientras se apruebe un instrumento legal, adecuado para este fin.

NOTA: Estas actividades son realizadas en las Direcciones Regionales que cuentan con capacidad instalada para ello, aquellas que no cuentan con dicha capacidad son apoyadas por el nivel central para la realización de estas actividades.

(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

El Programa es gerenciado por el Jefe del Departamento de Coordinación de la D.O.P., siendo sus principales funciones:

- Coordinar, controlar y supervisar el proceso de identificación, evaluación y programación de la ejecución de proyectos.
- Dirigir el proceso de asignación y control del presupuesto de inversión.
Control y evaluación de gestión.

Estas responsabilidades son delegadas a su vez a nivel regional en los Directores Regionales de la D.O.P, asumiéndose un modelo similar a las gerencias zonales.

3. Instrumentos de gestión del programa

(a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

El Programa cuenta con los siguientes instrumentos:

- Control mensual de inversión proyecto a proyecto
- Seguimiento a los diseños de ingeniería de acuerdo a estándares pre-establecidos
- Informe trimestral sobre la base de los indicadores de gestión (Programa de Mejoramiento de la Gestión).

(Falta crear un sistema de información para controlar la ejecución de los proyectos, ciclo de vida).

(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Existen indicadores de gestión institucional, asociados al bono señalado en la Ley 19.553, que no son específicos para este Programa.

VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en

base a la opinión de la institución responsable)

1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Mejorar la participación de los usuarios en todas las instancias del proceso de decisión.

Se requiere de capacitación de los beneficiarios.

Coordinación con otros organismos y servicios del estado que provean apoyo en otras áreas indispensables para el desarrollo de una caleta, de las cuales la infraestructura portuaria es sólo una parte (se requiere asistencia técnica para la administración, realización de actividades complementarias de fomento productivo, fortalecimiento y apoyo organizacional, etc.)

2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Organizaciones de pescadores artesanales y la D.O.P.

3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Sin no hubiere continuidad del Programa ocurriría lo siguiente:

- La productividad del sector se estancaría.
- La calidad del trabajo y de los productos disminuiría.
- El Sub sector pesquero artesanal, mantendría sus altos niveles de marginalidad.
- Sin infraestructura portuaria disminuyen los días de faena.
- Sin infraestructura aumentan los costos de mantención de las embarcaciones.
- Sin infraestructura portuaria adecuada aumentan las tasas de accidente.

4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo.

Sin duda la infraestructura portuaria, contribuye en forma importante al mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores artesanales, que en última instancia son productores de proteína de alta calidad. Ellos abastecen la casi totalidad del consumo humano directo de productos del mar, además, abastecen a la industria exportadora, productora de divisas para el país. Es un sector con muchas potencialidades económicas y sociales.

Es difícil pensar en la construcción de infraestructura portuaria sin la participación del Estado, dado, por una parte, el elevado costo que ello implica, y por sobre todo, dada la naturaleza de estas obras comparables a los caminos y los puentes. Se trata de obras de uso público construidas en terrenos fiscales.

**ANEXO AL FORMATO A
ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998

ANEXO AL FORMATO A

ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se deben multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
1994	1.297
1995	1.198
1996	1.116
1997	1.052
1998	1.000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en períodos posteriores al asignado.

1: Información general período 1994-98 (en miles de \$ reales)

AÑO	A	B	C		D		C-D
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Monto	%	Monto	%	Saldo presupuestario
1994	20.945.123	17.747.279			17.340.131	98	407.148
1995	20.107.815	22.303.627			21.174.386	95	1.129.241
1996	19.512.268	18.307.843			17.113.840	93	1.194.003
1997	18.128.101	24.978.573			24.412.579	98	565.994
1998 (1)	20.609.548	///////	///////		///////		///////

(1) Corresponde indicar solamente el presupuesto inicial aprobado

NOTA: Se ha considerado ST 21+ST22+ST31

2. Información específica año 1994-8 del (los) Programa(s) (en miles de \$ reales)

AÑO 1994	A	B	C	D	E
	Presupuesto Inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal ST 21	801.546	988.803		968.570	100
1.2 Bienes y servicios ST 22	118.416	118.416		115.176	97
1.3 Inversión ST 31	20.025.161	16.660.060		16.256.385	98
1.4 Transferencias					
TOTAL	20.945.123	17.747.279		17.340.131	98
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal ST 21					
2.2 Bienes y servicios ST 22					
2.3 Inversión ST 31	2.890.754	3.244.624		3.113.898	96
2.4 Transferencias					
2.5 Gastos Administ ^r .				129.745	4
TOTAL	2.890.754	3.244.624		3.243.644	100
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

NOTA:

1. Gastos Imputables al Programa 1994-1997:
 - 2.1 Personal y 2.2 Bs y Servicios= gastos de operación: Corresponde a un % que, a la fecha, no se ha estimado, pero que fue incluido en el marco lógico como INDICADOR PROPUESTO.
 - 2.5 Gastos de Administración: Se agregó este concepto, porque es un Indicador de Gestión para 1998 y se ha fijado como meta el 4% o menos del Propuesto de Inversión de Servicio.

2. Gasto Efectivo (Columna D)

2.5 Gastos Administrativos: corresponde al 4% del total Columna D, punto 2

AÑO 1995	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal	881.728	1.021.012		1.011.995	99
1.2 Bienes y servicios	122.935	122.935		119.564	97
1.3 Inversión	19.103.152	21.159.680		20.042.828	95
1.4 Transferencias					
TOTAL	20.107.815	22.303.627		21.174.386	95
2. Gastos Imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión	1.890.112	3.002.979		2.506.765	83
2.4 Transferencias					
2.5 Gastos Administ.				104.449	4
TOTAL	1.890.112	3.002.979		2.611.214	87
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1996	A	B	C	D	E
	Presupuesto Inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal	1.001.941	1.076.243		1.076.168	100
1.2 Bienes y servicios	149.761	156.590		150.567	96
1.3 Inversión	18.360.566	17.075.010		15.887.109	93
1.4 Transferencias					
TOTAL	19.512.268	18.307.843		17.113.844	93
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión	4.279.670	3.765.417		3.236.390	86
2.4 Transferencias					
2.5 Gastos. Administ.				134.850	4
TOTAL	4.279.670	3.765.417		3.371.240	90
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1997	A	B	C	D	E
	Presupuesto Inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal	1.073.274	1.198.395		1.165.096	97
1.2 Bienes y servicios	138.563	155.286		151.784	98
1.3 Inversión	16.916.264	23.624.892		23.095.700	98
1.4 Transferencias					
TOTAL	18.128.101	24.978.573		24.412.579	98
2. Gastos Imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión	5.454.939	6.430.774		6.179.501	96
2.4 Transferencias					
2.5 Gastos Administ.				191.118	3
TOTAL	5.454.939	6.430.774		6.370.619	99
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1998	A	B	C	D	E
	Presupuesto Inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal	1.169.401				
1.2 Bienes y servicios	152.714				
1.3 Inversión	20.581.598				
1.4 Transferencias					
TOTAL	21.903.713				
2. Gastos Imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión	4.241.718				
2.4 Transferencias					
TOTAL	4.241.718				
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					
(2)	Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto o programa en evaluación, en los ítemes que se indica.				
(3)	En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa, por estar algunos o la totalidad de sus ítemes en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.				
(4)	Corresponde al desglose del gasto autorizado, <u>en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.</u>				

3.- Fuentes de financiamiento directa del programa período 1994-98 (en miles de \$ reales)

Corresponde aquí señalar las fuentes de financiamiento del programa respectivo, y los montos y porcentajes respectivos, de corresponder, en base al presupuesto final aprobado o actualizado a Diciembre de cada año.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1994		1995		1996		1997		1998	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte fiscal	3.244.624	100	3.002.979	100	3.765.417	100	6.430.774	100	4.241.718	100
2. Endeudamiento										
3. Transferencias de otras Instituciones públicas(6)										
4.- Otros(6)										
4.1										
4.2										
4.2										
TOTAL										

(5) Para el año 1998, señalar solamente el presupuesto inicial aprobado.
 (6) Individualizar

4.- Fuentes de financiamiento complementarias año 94-98 (en miles de \$ reales)

Considerando que algunos programas a ser evaluados se ejecutan en coordinación con diversas instancias públicas, ya sea de los niveles central, regional o local, señalar estas otras fuentes de financiamiento, y sus montos.

Institución(es) (7)	Tipos de aporte (8)	Monto	Observaciones
a)			
b)			
c)			
d)			
TOTALES			

(7) En el caso de ser más de una institución a nivel regional o comunal Indicar el número exacto.
 (8) Debe señalarse el ítem de aporte correspondiente (personal, bienes y servicios de consumo, inversión, transferencias, otros (identificar).

NOTA: En caso de no poder cuantificar el monto de los aportes complementarios, indicar la o las razones.

NOTA DOP: Financiamiento Programa Caletas Pesqueras: APORTE SECTORIAL

3.- Fuentes de financiamiento directa del programa período 1994-98 (en miles de \$ reales)

Corresponde aquí señalar las fuentes de financiamiento del programa respectivo, y los montos y porcentajes respectivos, de corresponder, en base al presupuesto final aprobado o actualizado a Diciembre de cada año.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1994		1995		1996		1997		1998	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte fiscal	3.244.624	100	3.002.979	100	3.765.417	100	6.430.774	100	4.241.718	100
2. Endeudamiento										
3. Transferencias de otras instituciones públicas(6)										
4.- Otros(6)										
4.1										
4.2										
4.2										
TOTAL										

(5) Para el año 1998, señalar solamente el presupuesto inicial aprobado.

(6) Individualizar

4.- Fuentes de financiamiento complementarias año 94-98 (en miles de \$ reales)

Considerando que algunos programas a ser evaluados se ejecutan en coordinación con diversas instancias públicas, ya sea de los niveles central, regional o local, señalar estas otras fuentes de financiamiento, y sus montos.

Institución(es) (7)	Tipos de aporte (8)	Monto	Observaciones
a)			
b)			
c)			
d)			
TOTALES			

(7) En el caso de ser más de una institución a nivel regional o comunal indicar el número exacto.

(8) Debe señalarse el ítem de aporte correspondiente (personal, bienes y servicios de consumo, inversión, transferencias, otros (identificar).

NOTA: En caso de no poder cuantificar el monto de los aportes complementarios, indicar la o las razones.

NOTA DOP: Financiamiento Programa Caletas Pesqueras: APOORTE SECTORIAL

5. Costo a nivel nacional por componente														
Año 1994	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Obras de Atraque	80.398	116.976	220.752	48.628	1.040.498	36.814		110.689			93.270	103.244		1.830.779
Edificaciones		171.020		19.663	23.679	8.147		112.092	12.000					346.901
Rellenos				9.691	226.232			283.217	70.000					589.040
Otros Componente			233.189	46.332	52.334	10.018		110.942	24.610					477.325
TOTAL	80.938	288.996	483.941	124.214	1.342.643	54.979		616.910	106.610		93.270	103.244		3.243.644

Año 1995	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Obras de Atraque	233.410	4.228	149	55.226	335.598			116.913		196.560	123.467	569.995		1.637.546
Edificaciones	50.000	1.935	298		69.570			37.117		64.349				223.269
Rellenos	74.430			19.476	46.468			239.641		183.112				543.017
Otros Componente	9.558	5.875	16.449	66.282	59.477	341			24.240	21.476	3.685			207.384
TOTAL	367.398	12.038	16.896	140.983	611.103	341		395.671	24.240	445.496	127.152	569.995		2.611.215

Año 1996	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Obras de Atraque	10.621	245.897	26.734	170.472	230.198	23.713		193.493		575.474		186		1.476.788
Edificaciones		145.333	73.460	5.788	67.396	29.864		237.389		7.107				566.307
Rellenos				83.504	19.528	60.437		320.751		163.145				637.365
Otros Componente	28.324	52.451		203.192	26.804	30.759		186.067	6.584	154.616	2.984			690.791
TOTAL	38.945	443.681	100.194	462.956	342.926	134.773		937.670	6.584	900.342	2.984	186		3.371.251

Año 1997	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Obras de Atraque	71.573	201.700	164.885	214.259	507.480			182.878		971.534	203.938	20.365		2.538.612
Edificaciones	56.193	102.359	380.000	7.634				925.583		384.134	10.498			1.866.401
Rellenos			160.453		139.816	3.784		371.858		681.726	56.051			1.413.688
Otros Componente		27.376		46.554	95.709			87.265	13.244	242.363	39.408			551.919
TOTAL	127.766	331.435	707.339	268.447	743.003	3.784		1.567.584	13.244	2.279.757	309.895	20.365		6.370.620

Año 1998 (10)	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Obras de Atraque	205.000	139.330	58.000	100.000			2.900	997.430	75.000	132.332	103.600	223.137		2.036.729
Edificaciones	97.523	29.260		93.500		25.450		159.955	495.187	25.125				926.000
Rellenos						18.350	36.585	203.208		37.157	47.350			340.650
Otros Componente	52.172		21.655	115.285	380.000			357.726	7.540	3.961				938.339
TOTAL	354.695	168.590	79.655	208.785	380.000	41.800	39.485	1.718.319	577.727	198.575	150.950	223.137		4.241.718

(9) Especificar componente

(10) Inicial Aprobado

INVERSIONES EN CALETAS PESQUERAS
1994 - 1998

PROGRAMA CALETAS PESQUERAS					Inversión
	1994	1995	1996	1997	1998
IV REGION	124.214	140.983	462.956	268.447	308.785
Mejoramiento caleta pesquera de Coquimbo	23.093				
Ampliac. caleta pesc. Puerto Aldea. Tongoy	101.121		0		
Mejor. caleta pescadores de Guayacán		58.579	177.425	13.096	
Constr.obras complem. caleta pesc.Tongoy		82.404	175.671	5.629	
Mejor. caleta pescad. San Pedro.Los Vilos			0	9.930	209.510
Constr.muelle pesquero San Agustín			22.834	234.682	
Ampliación Caleta de Pescadores de Guanaqueros.				5.110	67.925
Conserv. muelle de pescadores de Tongoy			87.028		
Const. Muelle Pesquero Artesanal en Caleta Puerto Aldea					15.675
Const. Muelle Pesquero Artesanal en Caleta Pichidangui					15.675
V REGION	1.342.643	511.103	342.926	743.003	380.000
Ampliación caleta Hanga Piko. Isla de Pascua.					
Rompeolas caletas Higuerañas					
Muro, explanada y casetas caleta Papagayo.					
Construcción boxes caleta Maitencillo.					
Ampliac.rampa y construc.casetas caleta Quintay.					
Construcción boxes y muro caleta Horcón.					
Constr.Muelle Pescadores Artesanales Caleta Portales	99.480				
Constr.muelle pesq.artesanal San Antonio	514.992	112.381	1.538		
Const.muelle bahía Cumberland Is.R.Crusoe	707.997	264.143	15.815		
Const.varad.y expl.caleta San Pedro-Cartagena	20.174	95.566	19.983	10.860	
Const.muro y varadero Caleta Las Cruces					
Const.muelle pesq.artes.cal.El Membrillo		38.645	226.888	243.293	40.000
Constr.casetas pescad. caleta Papudo		368	55.741		
Ampliación caleta Pichicuy-La Ligua					
Mejoramiento caleta San Pedro de Con-Con			346		
Ampl.y mejor.obras portuarias caleta El Quisco			3.087	428.614	
Const. Embarcadero, Explanada y Boxes Caleta Quintero				749	
Constr.Embarcadero,Explanada y Boxes Caleta Quintay					
Construcción Muelle Pescadores Quintero			0		
Conserv.explanada caleta El Membrillo			239	51.423	190.000
Conserv.explanada caleta El Embarcadero			19.289	8.065	120.000
Reparación Muros Caleta Sur, Bahía Cumberland. Isla Robinson					30.000
Crusoe. Obras de Emergencia					
VI REGION	54.979	341	134.773	3.784	41.800
Construcción Explanada Caleta Matanzas					
Habilit.expl.y varad. Caleta La Boca.Rapel.	54.979				
Constr.explan.y rampa caleta Bucalemu ,Paredones		341	134.773		
Construcción Boxes y Explanada en Caleta Pichilemu.				3.784	41.800

1994 - 1998

PROGRAMA CALETAS PESQUERAS					Inversión
	1994	1995	1996	1997	1998
IX REGION	106.510	24.240	6.584	13.244	577.727
Constr.varadero artes. Caleta Queule.Toltén.	106.510	24.240			
Ampl. Muelle Pesquero Artesanal de Queule.Toltén			6.584	13.244	185.187
Ampliación Infraestructura de Apoyo Caletas, IX Región					7.540
Reparación y Extensión de Muros de Defensa Caleta Queule					75.000
Reparación y Extensión de Muros de Defensa Caleta Nehuentué					215.000
Reparación y Extensión de Muros de Defensa Caleta La Barra					95.000
X REGION	0	445.499	900.341	2.279.758	198.575
Ampliación muelle pescadores de Niebla		262.822	49.608		
Constr.muelle y boxes pesc.artes. Mancera		50.582	166.470		
Constr. muelle caleta.Los Molinos. Niebla		4.339	192.002	37.346	
Const.caleta pescad. artes. Corral Bajo		4.576	147.290	142.034	
Construcción Atracadero Angelmó					0
Constr. muelle fiscal de Dalcahue-Chiloé		7.650	67.930	687.790	
Construcción muelle fiscal de Quellén		115.529	203.583		
Construcción muelle fiscal de Quemchi			73.457	195.398	
Mejor. caleta de pescadores de Carelmapu				851.872	76.900
Construcción Muelle Quenuir Alto				203.757	
Construcción Explanada y Casetas Caleta El Piojo. Niebla					57.475
Const.Rampa y Boxes Pesc.Artes.Caleta Amargos				161.561	64.200
XI REGION	93.270	127.152	2.984	309.895	150.950
Constr. muelle pesquero Puerto Chacabuco					
Constr. atracadero Río Aguas Muertas, Aysén					
Constr. muelle pesquero en Puerto Cisnes.	93.270	123.467			
Construcción atracadero caleta Andrade		3.685	2.984	270.487	
Const.Acceso Muelle Pesq. Artes.de Puerto Cisnes				33.100	47.350
Constr. Muelle Artesanal en el Sector de Isla Toto				6.308	83.600
Ampliación Muelle Aguas Muertas					20.000
XII REGION	103.244	569.995	186	20.365	223.137
Const.Muelle Pesc. Artes.de Puerto Natales	103.244	569.995	186	10.263	
Constr.caleta pesc. artes.de Punta Arenas			0	10.101	223.137
Conservación Muelle A. Prat de Puerto Natales					

FORMATO B
OSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO B
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA**

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
Programa De Caletas Pesqueras Artesanales. Se considera que el nombre del Programa no interpreta adecuadamente las características y orientaciones de las acciones involucradas en el mismo. El nombre Caletas Pesqueras Artesanales es genérico.	Código: 15
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	
El Programa de Caletas Pesqueras, está inserto en el Programa de Obras Sociales del Ministerio de Obras Públicas, perteneciente a la Política Social de Gobierno, razón por la cual se vincula y se complementa con otros programas de la Agenda Social, como el Programa Nacional de Superación de la Pobreza, entre otros.	
1.3 Ministerio Responsable: Ministerio de Obras Públicas (MOP)	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Dirección de Obras Portuarias (DOP)	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación al nivel de políticas públicas	
El programa responde a diversos programas y políticas públicas, especialmente a la Política Social del Gobierno (Programa Nacional de Superación de la Pobreza) y la Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal. Se considera que el Programa tiene una relación tangencial con las restantes Políticas Públicas enunciadas en el Formato A.	
2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación al nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
Las justificaciones que se hacen a este nivel, son en algunos casos directas y/o atingentes al Programa y otras son indirectas, no obstante, esto no las invalida ya que no es posible cubrir a partir de un solo programa el mejoramiento de las condiciones sociales y/o económicas del subsector Pesquero Artesanal. Claramente las obras portuarias impactan directamente en mejorar las condiciones de trabajo desventajosas e inseguras de los pescadores artesanales. Al mismo tiempo, de forma indirecta, la dotación de infraestructura adecuada es condición previa pero no suficiente para la creación de fuentes de empleo, y la disminución de migraciones hacia centros poblados de mayor tamaño. Relacionado con la baja capacidad de las organizaciones de pescadores artesanales para administrar, mantener y conservar obras portuarias pesqueras, la entrega de un Manual de Conservación asociado a programas de manutención y asesoría por parte de la DOP se orientan hacia garantizar este propósito. No obstante, esto no es un componente formal del Programa ya que existen aspectos legales que impiden el traspaso formal de las obras.	

3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:
(a) Constitucionales
No existe información.
(b) Legales
Efectivamente, el marco legal actual otorga y justifica la construcción de infraestructura portuaria, sin embargo existe un vacío legal relacionado con la entrega de la administración y explotación de dichas obras. El programa se justifica legalmente en el DFL (MOP) N° 850 del 12/09/97 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la LEY N° 15.840 DE 1964 y del DFL (MOP) N° 206 DE 1960. Principalmente considera el ART. 19 del DFL (MOP) N° 850. Además de lo anterior, el programa considera el DS. (Marina) N° 660 DEL 14/06/88 y las modificaciones que introduciría el DS. 161 (MARINA) de 1997, actualmente en trámite para la toma de razón en la Contraloría General de la República; junto a las exigencias ambientales establecidas en la LEY N°19.300 (En la actualidad el D.S. 161 (Marina) se encuentra en proceso de análisis legal para su posible modificación y promulgación).
(c) Administrativos
La descentralización administrativa señalada en el Formato A, ha contribuido a potenciar los procedimientos de gestión integral relacionados con a mediano plazo (horizontes de 1-5 años) y en el ámbito regional de estrategias integradas donde los proyectos de obras portuarias pueden formar parte de un paquete de programas sectoriales que se orienten a desarrollar el subsector pesquero artesanal.
(d) De políticas de inversión
A este nivel, el programa se justifica en la política interna de la DOP para realizar el proceso de priorización de inversiones, una vez definido el marco presupuestario. La priorización se hace sobre la base de las orientaciones políticas globales definidas en el Punto 3-c del Formato A.
III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto
Un Programa por sí sólo no puede lograr el fin que se plantea, pero si contribuye a alcanzarlo con otros programas. En este sentido, se puede afirmar que el fin planteado es coherente en su presentación con las políticas sectoriales pesqueras, y el Programa da cuenta efectiva en lo relativo principalmente a las condiciones de trabajo y seguridad laboral. Sin embargo, se considera que el fin planteado en Formato A (III.1), es demasiado acotado, se considera que los fines planteados ahí son más bien los propósitos del Programa. El fin tiene que ver más con una política de largo plazo, lo que se define en planificación como "objetivos de desarrollo".
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto
La D.O.P no ha definido indicadores, y los propuestos en la matriz de marco lógico son coherentes y verificables, aunque dependen de información entregada oficialmente por otros organismos.
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que al nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto
No se han identificado, siendo esta una labor pendiente y de alta complejidad.
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado
Los medios de verificación son acordes para constatar el fin del Programa, entretanto se debe esclarecer que los medios de verificación son información entregada por otras reparticiones públicas. Se concuerda que probablemente no todos los medios propuestos se construyen a partir de información suficientemente confiable, la cual amerita un análisis más acotado.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto
No hay información al nivel de la DOP.
6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto
(a) al nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No hay información.
(b) al nivel de otras instituciones públicas
Es fundamental incorporar y coordinar el programa con otras instituciones públicas para asegurar algunos servicios indispensables para el mismo, especialmente en el ámbito de la administración y mantención de las obras, y que la D.O.P no tiene facultad y/o capacidad técnica para implementarlo.
(c) al nivel de condiciones sociales
No hay información.
(d) al nivel de condiciones económicas
Presentados de esta forma, los supuestos para la realización del fin son externos al Programa, por lo que no operan en forma directa y necesaria en la consecución del fin.
(e) al nivel de condiciones políticas
El supuesto no está claramente definido, en un primer lugar, por el hecho de que el programa se justifica en cinco políticas públicas (Política Social del Gobierno; Programa Nacional de Superación de la Pobreza; ii) Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal (Ministerio de Economía); iii) Política de Fomento a la Pequeña Empresa (MIDEPLAN); iv) Política Nacional de Uso de Borde Costero; v) Política de apertura económica internacional (principalmente integración MERCOSUR / NAFTA / APEC), destacándose sólo una de ellas como supuesto para la consecución del fin. Por otra parte, no se entiende el uso que se le está dando a la palabra "prioridades".
(f) Al nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No hay información.
IV. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto
Se debe acotar o especificar en el propósito el concepto de "adecuado": acotar a qué y a quién.
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto
Dado que el propósito del programa está puesto en términos de "infraestructura portuaria <u>adecuada</u> ", los indicadores -en su objetivo de medir el logro del propósito-, deberían contemplar además de la cantidad, si esta es funcional a las necesidades del subsector, es decir, incorporar indicadores cualitativos.
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que al nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?
De lo planteado en el punto IV.3 del formato A, se podrían extrapolar las metas directamente relacionadas con los indicadores.
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
Los medios de verificación propuestos no son suficientes, en tanto cuanto, no han sido diseñados para verificar si el propósito del programa se cumple. Sin embargo, se considera que es un buen comienzo.
5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
No se puede medir el nivel de cumplimiento del propósito del programa dado que no existen metas explícitas. Entretanto, según los indicadores de gasto, tradicionalmente utilizados, se trata de un

Programa bien evaluado, dado que se construyen obras físicas fácilmente cuantificables.
6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo
(a) al nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No hay información.
(b) Al nivel de otras instituciones públicas
El supuesto sobre la concurrencia de otros programa de apoyo al proceso productivo es aceptable, sin embargo, es necesario adicionar un nuevo supuesto o complementarlo con el hecho de que, para que las acciones de desarrollo ejecutadas por diversos organismos sean efectivas, debe existir necesariamente coordinación y complementación entre ellas.
(c) Al nivel de condiciones sociales
No hay información.
(d) Al nivel de condiciones económicas
No hay información.
(e) Al nivel de condiciones políticas
No hay información.
(f) Al nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
Se considera apropiado suponer el uso eficiente de la infraestructura por parte de los usuarios, pero además, es necesario que estos participen activamente en la gestación de las obras y en la coordinación de otras acciones complementarias en el ambito de la capacitación y asistencia técnica.
IV. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto
Todos los componentes identificados son necesarios para conseguir el propósito y fin propuesto por el programa. Efectivamente, los componentes definidos por la D.O.P reflejan la totalidad de la infraestructura que esta Dirección construye en una caleta pesquera, encontrándose apropiada su división (componentes), sin perjuicio de lo anterior, existen elementos involucrados en el programa que no se encuentran reflejados en los componentes planteados, entre los que destacan los ligados a la entrega en administración de la infraestructura a las organizaciones de pescadores artesanales, pese a los esfuerzos de la D.O.P en tal sentido, a través de la creación de manuales de mantención y conservación de las obras, entre otros.
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto
Los indicadores propuestos en el marco lógico son pertinentes a los componentes del programa, sin embargo, éstos dan cuenta solamente del contexto cuantitativo de los componentes, lo cual constituye un buen primer paso, no pudiéndose por lo tanto, medir la adecuación a que hace alusión el propósito del programa.
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que Al nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto
Pese a que no se han definido metas directamente relacionadas a los indicadores propuestos, desde 1997 existe el Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional (PMG), el cual define metas cuantificables, asociadas al Bono Institucional de acuerdo a la Ley 19.553. Este Programa define la siguiente meta institucional (DOP) vinculada a este componente para 1998:
<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar a ejecutar 1.029 metros lineales de obras de atraque;
Paralelamente, en el marco del mismo Programa, se definen objetivos de gestión e indicadores de su cumplimiento como se señalan a continuación:

- Alcanzar un 90% del cumplimiento del programa de caja durante nueve meses
- Lograr que los gastos directos de administración en obras sean menores o igual al 4%

Las metas institucionales enunciadas, ofrecerían una tendencia clara del cumplimiento de las metas específicas de los componentes. La no-existencia de metas específicas para cada componente constituye una dificultad para realizar una evaluación.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

Para todos los componentes, el medio de verificación propuesto (informe trimestral por región), es el único medio de verificación, el cual es aceptable, siempre y cuando contemple información por cada uno de los componentes.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Existen metas físicas directas para los indicadores propuestos y son cuantificables, no es posible cuantificar la inversión anual por componente y su respectiva magnitud, de acuerdo a los indicadores propuestos (metros lineales, metros cuadrados y metros cúbicos). Cabe señalar que un proyecto de este Programa generalmente tiene más de un componente.

Del mismo modo, se puede considerar como indicador directo de cumplimiento de los componentes, los logros obtenidos en relación con las metas institucionales de la D.O.P asociadas al Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), y en él, como se expresa en el punto 3, existe un buen cumplimiento de todos los programas que maneja el Servicio (95%).

Este 95% corresponde al promedio aritmético del cumplimiento global del nivel de actividades o metas de producción del Servicio, conformado por los componentes: obras de atraque (84%); rellenos (100%) y edificaciones (100%). Esta información se encuentra agregada por componentes de todos los programas que realiza la D.O.P. En el siguiente cuadro se desagregan los datos para el Programa con base al Anexo N°1-B Metas de producción para el año 1997.

COMPONENTES	METAS 1997	EJECUCIÓN	%
Obras de atraque	658 m.	732 m	100
Rellenos	45.729 m ³	60.814 m ³	100
Edificaciones	3.669 m ²	3.904 m ²	100

Como se puede apreciar las metas físicas han sido alcanzadas y superadas en el Programa de Caletas Pesqueras.

Para calcular la inversión anual por componente, se requiere construir una base de datos con información de cada uno de los proyectos (132 proyectos entre 1994 y 1997). Esta información no existe en este formato y requeriría ser recopilada y procesada en cada una de las Direcciones Regionales.

La falta de información de los montos de inversión por componente imposibilita una estimación de los correspondientes costos promedios. Sin embargo nos parece inviable, e irrelevante para los propósitos de este trabajo, manejar costos unitarios por componente debido a que no existen patrones de comparación estandarizados y dificultado además, dada la heterogeneidad de las especificidades técnicas de cada proyecto, y la compleja construcción de análisis de costos como estos. Este tipo de información sería relevante en la medida que se construya un sistema que permita comparar costos unitarios globales anuales, y aún así, se duda sobre la utilidad de contar con este tipo información.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir Al nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo.

(a) Al nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

No hay información.

(b) Al nivel de otras instituciones públicas
No hay información.
(c) Al nivel de condiciones sociales
No hay información.
(d) Al nivel de condiciones económicas
No hay información.
(e) Al nivel de condiciones políticas
No hay información.
(f) Al nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
En todos los componentes la D.O.P propone el siguiente supuesto: "La solución técnica da respuesta a las necesidades de los pescadores". Este supuesto no se considera apropiado por cuanto no corresponde a una situación externa al Programa, sino que la responsabilidad de que dicha solución sea apropiada, recaerá directamente en la DOP.
7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto
(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Lamentablemente, el Programa no cuenta con una caracterización socioeconómica de sus beneficiarios inicialmente identificados que, de acuerdo a la letra B del punto V.6. del Formato A, corresponde a los pescadores artesanales del país. Esta situación dificultó la focalización y priorización de los proyectos de caletas pesqueras de la D.O.P hasta 1997. A partir de este año, con la implementación de la nueva metodología de postulación, este problema se minimizó en orden a la focalización y priorización, no obstante, la ausencia de esta información continua siendo un impedimento para evaluar ex -ante.
(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Aún cuando se presenta de manera muy general, la identificación es coherente con el Programa.
(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto
La ausencia de información sistematizada y la presentación de datos globales y generales para el país, impide asociar los resultados obtenidos con los criterios de priorización de la metodología diseñada por la D.O.P y las políticas vinculadas, razón por la cual sólo se puede contar con un referente cuantitativo (N° de Obras, inversión, metros, etc.).
(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa
El hecho que no exista información al respecto demuestra que no existe retroalimentación de información al interior del programa, generalmente se requiere de otros organismos para suministrar la información básica del mismo.
8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa
La ausencia de esta información impide tener antecedentes fidedignos sobre la "adecuación" de la infraestructura a que se hace alusión en el propósito del Programa. En este sentido, no se cuenta con la información necesaria para evaluar posibles cambios al Programa globalmente, o a los componentes en particular (tanto evaluaciones internas como externas).
B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO
VI. OBSERVACIONES EN TORNTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno

de los Componentes del programa/proyecto
Todos los componentes requieren del cumplimiento de las mismas actividades, las cuales son coherentes con el Programa, y han demostrado en la práctica ser necesarias y estar bien diseñadas para no entorpecer el proceso de obtención de los componentes.
2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes
(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes
De acuerdo a las características del Programa, el mecanismo de producción de los componentes que se emplea es apropiado para la obtención de los mismos.
(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes
La estructura organizativa del Programa se considera apropiada, por cuanto es coherente con las actividades involucradas, y busca optimizar el funcionamiento del mismo, a través de la descentralización, lo cual impone a la D.O.P. la obligación de equiparar las capacidades instaladas en las Direcciones Regionales, de acuerdo a la demanda efectiva.
(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades
En este punto, se clarifican efectivamente las responsabilidades de la Dirección Nacional y Regionales. Pese a que no existe un documento que determine puntualmente las responsabilidades de cada uno de los niveles para el Programa, dichas responsabilidades existen en una resolución, mediante la cual se hace la delegación de facultades y atribuciones a los Directores Regionales.
3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa
(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto
Sólo se da cuenta de los instrumentos existentes, sin indicar los responsables de su aplicación. Del mismo modo, los instrumentos señalados no dan cuenta completa de todas las etapas involucradas en la construcción de una obra portuaria, faltando entre otros, los relacionados con el control y seguimiento de la ejecución de la obra y para la evaluación expost de la obra (pertinencia, calidad, etc.).
(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto
Sólo se menciona la existencia de indicadores institucionales, sin individualizarlos, lo que dificulta cualquier análisis.
VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS
Recopilar los antecedentes presupuestarios y de costo requeridos en el Anexo al Formato A ha sido la mayor dificultad encontrada hasta el momento. Ello implicó trabajar con los Directores Regionales de la D.O.P. para desglosar la información, según los requerimientos de dicho anexo. Este trabajo estuvo a cargo de la Ingeniero Comercial Irene Carvajal.
La información presupuestaria consigna montos de inversión desde 1994 hasta lo que se está invirtiendo en 1998. El año 94 contempló una inversión total de más de tres mil doscientos cuarenta y tres mil millones de pesos, disminuyendo en 1995 a dos mil seiscientos once mil millones, lo que significó una baja de un 19,4 %. En 1996 se registró un aumento del 29,1 %, al invertirse más de tres mil trescientos setenta y un mil millones de pesos, cifra que se vio incrementada en un 89 % en 1997, al invertirse más de seis mil trescientos setenta mil millones de pesos. Este es el año de mayor inversión del Programa en el periodo 1994 – 1998. Se proyecta una inversión del orden de cuatro mil doscientos cuarenta y un mil millones de pesos para 1998, lo cual implica una disminución del Programa en un 33,4 % respecto del año anterior.
Durante el año 1994, la región que presentó mayor inversión en el país fue la Quinta Región, con un 41% del gasto total, mientras en las regiones VII y X no hubo inversión. En el año 1995 la región con mayor inversión fue la Doceava, con un 22% de la inversión total, y la VII Región, no presentó inversión. En 1996, el 28% de la inversión total estuvo en la Octava Región, mientras la Séptima Región se mantuvo

sin inversión. En 1997 la mayor inversión fue en la Décima Región, con un 36% de la inversión total, la Séptima Región siguió sin inversión. En 1998 el 41% de inversión está siendo destinada a la Octava Región, la región con menos inversión es la Séptima, con un 1% del gasto total. La región con mayor número, ya sea de inversión como de diversidad de las obras, es la VIII, con un 26% del gasto total comprendido entre 1994 y 1998.

La D.O.P. esta organizada administrativamente para servir todos los programas de obras portuarias: Puertos Comerciales, Caletas Pesqueras Artesanales, Transporte Insular, Conservación de Obras Menores, Estudios Preinversionales y otros proyectos Portuarios como ser: Defensas Costeras y Desembocaduras de Ríos, entre otros. No hay una estructura organizacional por cada uno de estos Programas, todos los funcionarios participan indistintamente en todos ellos, entre otras razones, porque se trata de muy pocos funcionarios. Paralelamente no se asignan recursos en bienes y servicios de consumo por programa o centro de costo.

Lo anterior hace imposible responder la observación del Ministerio de Hacienda de presentar costos de administración e inversión por año, componente, región, etc. Ello requeriría una reestructuración global de la D.O.P. y no es esta la situación que se analiza.

VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Los aprendizajes señalados son coherentes con el Programa, y efectivamente son un aporte para posibles mejoras. Es importante destacar que la D.O.P recalca la necesidad de una acción multisectorial, indispensable para lograr el Fin propuesto por el Programa.

2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Según el programa, el financiamiento está destinado a aquellas "Caletas Pobres y Marginales Del País". Sin embargo, los criterios utilizados para la priorización de propuestas se rigen en términos de: mayor número de desembarque, mayor fuerza laboral, mayor número de flota, etc., condiciones o atributos que muchas veces desfavorecen o actúan en desmedro de las caletas pobres y marginales. Dada esta situación, sería conveniente revisar los criterios de asignación de proyectos e infraestructura y definir claramente los potenciales beneficiarios.

3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Sin duda, la infraestructura portuaria está directamente relacionada con la producción pesquera artesanal, facilitando el embarque y desembarque, ya que permite mayor rapidez, mejor calidad y disminución del esfuerzo físico.

En términos globales, la infraestructura portuaria contribuye a bajar los niveles de marginalidad del subsector pesquero artesanal.

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Queda claro que el retorno del Programa se da en los tres ámbitos planteados en este punto: i). El Programa presenta retorno social, porque mejora las condiciones de trabajo de un sector productivo, artesanal y empobrecido, que produce proteína de alta calidad para el consumo humano directo, en un país donde las proteínas de alta calidad son más bien escasas; ii). Presenta un retorno económico, porque permite que los productos del mar generados por este sector, lleguen en mejores condiciones a los mercados de destino (calidad y rapidez), lo que se traduce en última instancia en mejores ingresos; iii). A su vez el Programa tiene un retorno político ya que se trata de unos sesenta mil agentes productivos directos involucrados en este subsector, a los cuales el Programa les permite participar, en términos de determinar las necesidades y adecuación de la infraestructura portuaria y la administración posterior, una vez construida las obras. Por último, cabe señalar que el mejoramiento de la infraestructura portuaria aumenta las condiciones de competitividad del subsector, y le permite participar en mercados de mayores exigencias a través de los tratados de libre comercio que impulsa el país.

ANEXO I- B

2

METAS DE PRODUCCION AÑO 1997

15-01-98

FECHA: 29-Julio - 1997
META97ap.XLS : ETB/LCP/MSU

Código	BIP	Nombre del Proyecto	A ejecutar en 1997			Cumplim. al 31/12/97	Ejecutado en 1997 (1)		
			Obras de Atraque m.	Edificaci. m ² .	Rellenos m ³ .		Obras de Atraque m.	Edificaci. m ² .	Rellenos m ³ .
I-REGION									
2	20109291	CONSTRUCCION BOXES Y SOMBREADERO CALETA CAVANCHA, IQUIQUE							
2	20109312	CONSTRUCCION MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALETA SAN MARCOS							
2	20109284	CONSERVACION Y MEJ. ATRACADERO Y OBRAS COPLEM. CALETA RIQUELME							
2	20029499	CONSTRUCCION RAMPAS PARA PESCAD.ARTES.CALETA CHIPANA IQQ. (EJEC)							
2	20063348	HABILITACION CALETA GUARDIAMARINA RIQUELME I-ETAPA							
2	20077186	CONSTRUCCION ATRACADERO CALETA CHIPANA							
2	20109316	CONSTRUCCION ATRACADERO Y OBRAS COMPL. CALETA CHIPANA							
5	20031406	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES, I REGION							
TOTAL REGION			0	0	0				
AVANCE AL 31-12-97									
II-REGION									
2	20078213	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA CALETA ISLA STA. MARIA (EJEC.)	42			100	42		
2	20066252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA COLOSO (EJEC.)	18			0			
2	20053806	MEJORAMIENTO PUERTO PESQUERO TOCOPILLA, II-REGION		450		100		450	
2	20053811	REPOSICION MURO COSTERO SECTOR CALETA, TALTAL			124	100			124
5	20031407	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES II-REGION							
TOTAL REGION			60	450	124		42	450	124
AVANCE AL 31-12-97									
III-REGION									
2	20074133	MEJORAMIENTO CALETA PESCADORES CHAÑARAL (EJECUCION)			1,400	100			1,400
2	20061508	MEJORAMIENTO MUELLE CARRIZAL BAJO	42		42	100	42		42
2	20074134	MEJORAMIENTO PUERTO PESQUERO HUASCO (EJECUCION)		910		97		885	
5	20046206	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES-III REGION							
TOTAL REGION			42	910	1,442		42	885	1,442
AVANCE AL 31-12-97									
IV-REGION									
2	20042961	AMPLIACION CALETA DE PESCADORES DE GUANAQUEROS(DIS)							
2	20092688	CONSTRUCCION MUELLE PESQUERO SAN AGUSTIN (EJEC.)			48	100			51
2	20019717	MEJORAMIENTO CALETA PESQUERA SAN PEDRO DE LOS VILOS (DISEÑO)							
2	20019717	MEJORAMIENTO CALETA PESQUERA SAN PEDRO DE LOS VILOS (EJECUCION)							
2	20061875	MEJORAMIENTO CALETA PESCADORES DE GUAYACAN	10	30	10	100	10	70	30
2	20040794	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEM. CALETA PESCADORES TONGOY							
5	20026408	CONSERVACION MUELLE DE PESCADORES DE TONGOY							
5	20031408	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES IV REGION							
TOTAL REGION			10	30	58		10	70	81
AVANCE AL 31-12-97									

Código	BIP	Nombre del Proyecto	A ejecutar en 1997			Cumplim. al 31/12/97	Ejecutado en 1997 (1)		
			Obras de Atraque m.	Edificaci. m².	Rellenos m².		Obras de Atraque m.	Edificaci. m².	Rellenos m².
TOTAL REGION			34	2,204	18,838				
AVANCE AL 31-12-97							34	2,204	18,838
IX-REGION									
2	20091747	AMPLIACION MUELLE PESQUERO ARTESANAL QUEULE, TOLTEN							
4	20113535	CONSTRUCCION MUROS DE DEFENSA COST. PTO. SAAVEDRA			1,300	100			1,300
4	20091745	ESTABILIZACION BARRA RIO IMPERIAL, PTO. SAAVEDRA							
6	20061296	INVESTIGACION FLUVIOMARITIMA RIO QUEULE - TOLTEN							
5	20041102	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES IX REGION							
TOTAL REGION			0	0	1,300				
AVANCE AL 31-12-97							0	0	1,300
X-REGION									
2	20086805	CONSTRUCCION CALETA PESCADORES ARTESANALES CORRAL BAJO	40	100	3,600	100	78	270	12,200
2	20092002	CONSTRUCCION CALETA QUENUIR ALTO	57			100	65		214
6	20093137	MEJORAMIENTO INFRAESTRUC. PORT DARSENA DE ABRIGO EN CHAITEN (PREFACT.)							
4	20102856	CONSTRUCCION MURO COSTERO DE QUEILEN			1,500	100			1,500
2	20085441	CONSTRUCCION EXPLANADA Y CASETAS CALETA EL PIOJO, NIEBLA (DISEÑO)							
2	20085441	CONSTRUCCION EXPLANADA Y CASETAS CALETA EL PIOJO, NIEBLA (EJEC.)							
2	20053324	CONSTRUCCION MUELLE FISCAL DE DALCAHUE-CHILOE (EJECUCION).	40		5,600	100	49		8,688
2	20048631	CONSTRUCCION MUELLE FISCAL DE QUEMCHI (EJECUCION).	80	60	1,400	100	92	36	2,325
2	20085451	CONSTRUCCION MUELLE Y CASETAS CALETA PESC. LOS MOLINOS					45	50	5,328
4	20074037	CONSTRUCCION MURO DE DEFENSA COSTERO EN LOS MOLINOS-NIEBLA			1,200	83			1,000
6	20093143	CONSTRUCCION PROTECCION COSTANERA AVDA. A.PRAT, VALDIVIA (PREF)							
3	20099380	CONSTRUCCION RAMPA AUCHAC, QUELLON (DISEÑO)							
3	20099370	CONSTRUCCION RAMPA CASA DE PESCA, CHAITEN (DISEÑO)							
3	20099370	CONSTRUCCION RAMPA CASA DE PESCA, CHAITEN (EJEC.)	100		280	100	75	30	200
3	20099378	CONSTRUCCION RAMPA COCAUQUE, QUELLON (EJEC.)	120		250	100	75	30	200
3	20099371	CONSTRUCCION RAMPA CHUMELDEN, CHAITEN (EJEC.)							
3	20053573	CONSTRUCCION RAMPA EN ISLA AÑIHUE, QUEMCHI (EJEC.)	120		350	100	63	30	500
3	20099379	CONSTRUCCION RAMPA EN PIEDRA BLANCA, QUELLON (DISEÑO)							
3	20099379	CONSTRUCCION RAMPA EN PIEDRA BLANCA, QUELLON (EJEC.)	120		250	100	63	30	362
3	20099389	CONSTRUCCION RAMPA EN TEUTELHUE, CHAITEN (EJEC.)	150		300	100	66		347
3	20110397	CONSTRUCCION RAMPA FLUVIAL EN INIO							
2	20048368	CONSTRUCCION RAMPA ISLA LLINGUA, COMUNA DE QUINCHAO (EJEC.)	120		310	100	64	30	160
3	20099372	CONSTRUCCION RAMPA LOYOLA, CHAITEN (EJEC.)	200			100	105	40	
3	20099375	CONSTRUCCION RAMPA SAN JOSE ISLA BUTACHAUQUES, QUEMCHI (DISEÑO)							
3	20099375	CONSTRUCCION RAMPA SAN JOSE ISLA BUTACHAUQUES, QUEMCHI (EJEC.)							
2	20085547	CONSTRUCCION RAMPA Y BOXES PESC. ARTES. CALETA AMARGOS (DISEÑO)							
2	20085547	CONSTRUCCION RAMPA Y BOXES PESC. ARTES. CALETA AMARGOS (EJEC.)	40		5,800	70	27		300
2	20074378	MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES CARELMAPU-X REGION (DISEÑO).							
2	20074378	MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES CARELMAPU-X REGION (EJEC.)	148		22,000	75	187		28,420
3	20090007	REPOSICION MURO DALCAHUE	50		400	100	30		4,000
5	20031411	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES X REGION							
TOTAL REGION			1,385	160	43,240				
AVANCE AL 31-12-97							1,084	546	65,744
XI-REGION									
2	20097295	CONSTRUCCION ACCESO MUELLE PESQUERO ARTESANAL PUERTO CISNES			50	100			50
2	20067162	CONSTRUCCION ATRACADERO CALETA ANDRADE	150	20	2,208	100	150	20	2,208

Código	BIP	Nombre del Proyecto	A ejecutar en 1997			Cumplim. al 31/12/97	Ejecutado en 1997 (1)		
			Obras de Atraque m.	Edificaci. m².	Rellenos m².		Obras de Atraque m.	Edificaci. m².	Rellenos m².
V-REGION									
2	20031487	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO OBRAS PORTUARIAS CALETA EL QUISCO	52		1,615	100	52		1,615
6	20086289	ANALISIS DE LA DESEMBOCADURA DEL ESTERO MARGA-MARGA							
1	20040177	APLICACION PLAN DE DESARROLLO PORTUARIO-SAN ANTONIO			20,000	100			20,000
1	20040177	APLICACION PLAN DE DESARROLLO PORTUARIO-VALPARAISO	120		6,000	100	210		17,740
6	20115662	ANALISIS IMPACTO AMBIENTAL MEDIO ACUATICO PTO. VALPARAISO							
2	20037935	CONSTR. VARADERO Y EXPLAN. CALETA SAN PEDRO - CARTAGENA							
2	20061390	CONSTRUCCION MEJOR. CALETA S.PEDRO DE CONCON, V.DEL MAR (EJEC.)							
2	20106367	CONSTRUCCION EMBARCADERO,EXPLANADA Y BOXES EN CALETA QUINTAY							
2	20050417	CONSTRUCCION MUELLE PESQUERO ARTES. EN C. EL MEMBRILLO (EJEC.)	25			0			
5	20031409	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES V-REGION							
5	20096930	CONSERVACION EXPLANADA CALETA EL EMBARCADERO, QUINTERO							
5	20095819	CONSERVACION EXPLANADA CALETA EL MEMBRILLO V REGION			240	0			
TOTAL REGION			197	0	27,855				
AVANCE AL 31-12-97							282	0	39,355
VI-REGION									
2	20094475	CONSTRUCCION BOXES Y EXPLANADA EN CALETA PICHILEMU							
5	20093104	CONSERVACION DE OBRAS PORTUARIAS MENORES VI REGION							
TOTAL REGION			0	0	0				
AVANCE AL 31-12-97									
VII-REGION									
4	20051900	CONSTRUCCION ESTABILIZACION BARRA RIO MAULE-CONSTITUCION (EJEC.)							
6	20092983	ESTUDIO CONDICIONES NATURALES CALETA CURANIPE							
6	20051901	INVESTIGACION FLUVIOMARITIMA RIO MATAQUITO-LINCANTEN							
5	20041103	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES VII REGION							
TOTAL REGION			0	0	0				
AVANCE AL 31-12-97									
VIII-REGION									
2	20091698	AMPLIACION MUELLE ARTESANAL, TOME							
1	20040176	AMPLIACION PUERTO DE SAN VICENTE-TALCAHUANO			7,495	100			7,495
6	20115660	ANALISIS IMPACTO AMBIENTAL MEDIO ACUATICO PTO. SAN VICENTE, TALCAHUANO							
2	20091742	CONSTRUCCION MURO Y RAMPA CALETA LLICO			77	100			77
2	20106693	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE APOYO CALETA LEBU SUR		216	555	100		216	555
2	20038184	CONSTRUCCION CALETA PESQUERA ARTESANALES LO ROJAS		34	10	100		34	10
2	20056477	CONSTRUCCION EXPLANADA RAMPA CALETA LO BAGRES- TOME	2		181	100	2		181
2	20017641	CONSTRUCCION MUELLE PESQUERO ARTESANAL LOTA BAJO		1719	1,186	100		1,719	1,186
2	20100464	CONSTRUCCION MURO DEFENSA PUNTA LAVAPIE			111	100			111
2	20104635	CONSTRUCCION MURO DEFENSA CALETA COLCURA			2,300	100			2,300
3	20091892	CONSTRUCCION MURO DEFENSA PUEBLO HUNDIDO		45	2,200	100		45	2,200
2	20056137	CONSTR. MURO DEFENSA Y RAMPA CALETA TUMBES			23	100			23
2	20017644	CONSTR. VARADERO ARTESANAL CALETA EL BLANCO		50		100		50	
6	20050639	INVESTIGACION FLUVIOMARITIMA RIO CARAMPANGUE-ARAUCO							
3	20091701	MEJORAMIENTO INFRAEST.MARITIMA I.,MOCHA-TIRUA, ARAUCO (DISEÑO).							
3	20091701	MEJORAMIENTO INFRAEST.MARITIMA I.,MOCHA-TIRUA, ARAUCO (EJEC.).							
2	20008895	MEJORAMIENTO PUERTO PESQUERO ARTESANAL TALCAHUANO	12	140	4,500	100	12	140	4,500
2	20100462	REPOSICION MUELLE PESQUERO ARTESANAL TUMBES	20			100	20		
5	20031410	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES VIII-REGION							

Código	BIP	Nombre del Proyecto	A ejecutar en 1997			Cumplim. al 31/12/97	Ejecutado en 1997 (1)		
			Obras de Atraque m.	Edificaci. m².	Rellenos m².		Obras de Atraque m.	Edificaci. m².	Rellenos m².
2	20110529	CONSTRUCCION MUELLE ARTESANAL EN EL SECTOR DE ISLA TOTO							
3	20097304	CONSTRUCCION RAMPA CANDELARIO MANSILLA - LAGO OHIGGINS	8	16	2,313	100	8	16	2,313
3	20076435	CONSTRUCCION RAMPA LAGO OHIGGINS							
3	20107645	REPOSICION RAMPA EN CHILE CHICO			980	31			300
5	20031412	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES XI-REGION							
5	20097283	CONSERVACION MUELLE FISCAL DE PUYUHUAPI							
5	20085241	CONSERVACION MUELLE RAUL MARIN BALMACEDA							
TOTAL REGION			158	36	5,551				
AVANCE AL 31-12-97							158	36	4,871
XII-REGION									
2	20068024	CONSTRUCCION CALETA DE PESCADORES ARTES. EN P. ARENAS (EJEC.)							
1	20080016	CONSTRUCCION NUEVO PTO. P. ARENAS		150	10,912	100		150	10,912
2	20031479	CONSTRUCCION MUELLE PESCADORES ARTESANALES PTO. NATALES							
3	20092367	CONSTRUCCION RAMPA EN PTO. WILLIAMS	54	60	1,100	0			
5	20035826	CONSERVACION OBRAS PORTUARIAS MENORES XIA. REGION							120
TOTAL REGION			54	210	12,012				
AVANCE AL 31-12-97							0	150	11,032
NIVEL CENTRAL									
4	11200134	CONSERVACION DE DRAGAS Y MAQUINARIAS PROGRAMA NACIONAL OTROS EQUIPOS OFICINA PROGRAMAS COMPUTACIONALES VEHICULOS							
	20090151	AMPLIACION Y REPOSICION EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL DOP							
6	20084784	DIAGNOSTICO CONDICIONES NATURALES DE CALETAS PESQUERAS							
TOTAL NIVEL CENTRAL			0	0	0				
META DEL SERVICIO PARA 1997			1,940	4,000	110,220				
REALMENTE EJECUTADO EN 1997							1,632	4,341	142,567
% CUMPLIMIENTO							0.84	1.08	1.29

(1):

INFORMACION PROVENIENTE DE CADA DIRECCION REGIONAL ,
CONFRONTADA CON PLANILLA DE CONTROL MENSUAL DE AVANCE FISICO Y
FINANCIERO DE PROYECTOS QUE LLEVA LA DIRECCION NACIONAL.

FORMATO C
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO C
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.Nombre del Programa/proyecto	
Programa De Construcción de Caletas Pesqueras Artesanales	Código: 15
2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula	
El Programa de Caletas Pesqueras, esta inserto en el Programa de Obras Sociales del Ministerio de Obras Públicas, perteneciente a la Política Social de Gobierno, razón por la cual se vincula con otros con otros programas de la Agenda Social, como el Programa Nacional de Superación de la Pobreza, entre otros.	
3. Ministerio Responsable: Ministerio de Obras Públicas (MOP)	
4. Servicio responsable (si corresponde): Dirección de Obras Portuarias (D.O.P.)	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Conclusiones en torno a la justificación al nivel de políticas públicas	
<p>Primero que nada cabe señalar, que se considera que el nombre del Programa no interpreta adecuadamente las características y orientaciones de las acciones involucradas en él. El nombre Construcción de Caletas Pesqueras Artesanales es genérico. Se recomienda denominarlo: "Construcción de Obras Portuarias para la Pesca Artesanal".</p> <p>Como se señaló, el Programa de Caletas Pesqueras Artesanales responde a diversos programas y políticas públicas, especialmente a la Política Social del Gobierno (Programa Nacional de Superación de la Pobreza) y a la Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal. Se considera que el Programa tiene una relación tangencial con las restantes Políticas señaladas, a saber: Política de Fomento de la Pequeña Empresa; Política Nacional de Uso de Borde Costero y la Política de apertura económica. Lo anterior ha quedado explícito en la aplicación del Marco Lógico en la evaluación del Programa, donde sin duda alguna la construcción de infraestructura contribuye de manera eficiente y eficaz, pero no suficiente, en mejorar las condiciones de desarrollo del sector pesquero artesanal.</p> <p>El Programa se constituye evidentemente en la fuente de inversión más importante para el sector pesquero artesanal; convirtiéndose en una poderosa herramienta estatal para contribuir a la superación de la pobreza y al fomento de la pequeña producción en dicho sector. Lo anterior ha quedado mejor</p>	

garantizado en virtud de la Metodología para la presentación y priorización de proyectos elaborada por la D.O.P. y aplicada desde el año pasado, la cual garantiza orientar la inversión en infraestructura para el fomento productivo de la pesca artesanal, preferentemente hacia las comunidades de pescadores más pobres y marginales del país. En este sentido su vinculación con las Políticas de Superación de la Pobreza y de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal es directa.

No ocurre lo mismo con las restantes Políticas denominadas aquí como tangenciales. De hecho, el accionar de la D.O.P. en el Programa ha identificado otras acciones de apoyo -y que el Programa no las incluye formalmente- necesarias para que la infraestructura construida efectivamente sea una herramienta para combatir la extrema pobreza, entre las cuales se destacan: capacitación en gestión y administración de obras, identificación y entrega en administración de las obras, y fomento productivo. Acciones que en la práctica, la D.O.P. se ha visto enfrentada a asumir en alguna medida.

Sin duda la población de pescadores artesanales de este país comparte otras carencias de la pobreza como lo son aquellas relacionadas con las necesidades de vivienda, saneamiento básico, educación, salud, espacios de esparcimiento, etc. y que son materia de programas sociales de otros organismos públicos. Ello confirma que el combate a la pobreza implica la necesaria e indispensable coordinación de acciones multisectoriales.

La normativa es clara y no le corresponde a la D.O.P. otras acciones que no la construcción de obras físicas. La lógica, y el posicionamiento de este Panel, se orienta a afirmar que dichas acciones de apoyo -de capacitación, fomento productivo, etc.- no debieran incorporarse como nuevas tareas o Componentes del Programa. La afirmación anterior se sustenta en el concepto de que los organismos en general y públicos en particular deben focalizar sus acciones en aquello que saben hacer, donde esta su competencia, cada cual en la materia que le es propia. Debe privilegiarse así y por lo tanto, la coordinación y articulación entre las distintas instituciones, los Programas y Proyectos que persiguen el mismo fin: el desarrollo sostenible de los habitantes.

Por otro lado, si bien en la realidad la vinculación del Programa con la Política de Fomento de la Pequeña Empresa es tangencial, se concluye sobre la necesidad de establecer una estrecha coordinación. La afirmación anterior responde a dos premisas fundamentales: la primera dice relación a la ineludible tarea de reconocer la diversidad al interior de los estratos pobres, entendida como requerimientos por diversos tipos de atención en el espacio y en las personas. Sin duda uno de los niveles de análisis lo constituye el distinguir aquellos individuos que tienen capacidad empresarial de aquellos que no la tienen, para los cuales los programas deberán ser orientados esencialmente hacia el asistencialismo del Estado. Lo anterior significa incorporar la dimensión del trabajo en el Programa, y por lo tanto del autodesarrollo, reconociendo específicamente la capacidad productiva de los pescadores artesanales como agentes generadores de bienes y servicios dentro del proceso productivo.

La segunda premisa que sustenta la coordinación señalada dice relación a la constatación de que claramente el Programa de la D.O.P. tiene capacidad de habilitación, en este caso de infraestructura, y, desde esta óptica puede definirse como un Programa que estimula potencialidades o capacidades de autodesarrollo de los pobres contrariamente a otros programas que generan dependencia o desincentivan el esfuerzo personal. Se concluye por lo tanto, la necesidad de articulación de ambas acciones por parte del Estado.

Finalmente, se observa que la vinculación del Programa con la Política Nacional de Uso de Borde Costero y de apertura económica internacional más que tangencial, es inexistente. Lo anterior no significa entretanto desconocer que deben realizarse los esfuerzos para insertar las acciones del Programa en estas Políticas de carácter nacional y regional. Sin embargo, esto es un proceso de mediano y largo plazo y tiene que ver, en el caso de la Política Nacional de Borde Costero, con los

Estudios de Zonificación de los Sectores Costeros a nivel Regional y los Proyectos de Zonificación concretos de los usos preferentes para el borde costero en los distintos sectores o áreas de la respectiva región, definido en el Instructivo Presidencial del 31 de Enero de 1997 y, actualmente en proceso de elaboración por parte de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero.

La vinculación del Programa con la Política de apertura económica internacional, está sin duda alguna muy asociada a los corredores transoceánicos de comercio, y por lo tanto en el litoral, a la localización de infraestructura portuaria y las consecuentes inversiones en infraestructura vial y de servicios, información que en gran medida se encuentra en el Ministerio de Obras Públicas. El conocimiento de estas decisiones nacionales deben y pueden mejor orientar las decisiones de inversión del Programa de Caletas Pesqueras Artesanales.

Si bien ambas Políticas no se constituyen en Políticas Sociales, no cabe la menor duda que las decisiones que ahí se tomen tendrán injerencia directa en las poblaciones costeras del país, y dentro de estas, en el sub-sector pesquero artesanal, ya sea potenciando las capacidades de desarrollo o bien, contribuyendo a aumentar la marginación del sector.

2. Recomendaciones en torno a la justificación al nivel de políticas públicas

Dado que la función básica de la D.O.P. corresponde exclusivamente a la construcción de infraestructura y, que debido a la ausencia de otros agentes concurrentes ha debido desarrollar acciones que no son de su competencia,- tales como capacitación, entrega de obras y elaboración de manuales entre otros- se hace necesario realizar una revisión de los mecanismos de coordinación multisectorial insertos en las Políticas Públicas con que se vincula el programa, y en caso de ser necesario se realicen las correcciones que sea menester a nivel de dichas Políticas.

Lo anterior sugiere la necesidad de realizar un proceso de planificación integrativa entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo del subsector pesquero artesanal, sean estos orientados al fomento productivo o desarrollo social, de manera tal que exista una coherencia y coordinación apropiada entre la acciones que cada uno desarrolla, y en particular, una delimitación clara de los ámbitos de competencia de cada uno de ellos. Con esto, se dará un paso importante en el logro de una agregación apropiada de los actores involucrados.

A título de información, es necesario señalar que existen diversas modalidades de agregación, entre las cuales destacamos las siguientes: la retroalimentación, los diagnósticos compartidos, la información, el registro de experiencias, las evaluaciones, el cofinanciamiento, las metodologías de "segmentación del mercado" por nivel de atención o experiencia institucional, la complementación de profesionales, el material de trabajo y equipos, y la formulación conjunta de estrategias y políticas sociales.

3. Conclusiones en torno a la justificación al nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar.

Como se señaló en los formatos A y B, el Programa de Caletas Pesqueras Artesanales, se justifica en función de mejorar y/o potenciar algunos de los aspectos relativos al nivel de condiciones sociales y/o económicas, y en diversos grados. Como se ha reiterado, no podría ser de otra forma ya que no es posible cubrir, a partir de un solo Programa, el mejoramiento de todos los aspectos relacionados con el desarrollo del subsector pesquero artesanal.

El mejoramiento de las condiciones sociales y/o económicas de la población -el concepto de calidad de vida- pasa necesariamente por aspectos relacionados con: la alimentación, la salud, la sanidad ambiental, la vivienda, la estética ambiental, las posibilidades de descanso y recreación, el desarrollo de aptitudes y capacidades, la participación efectiva, el trabajo adecuado y suficientemente remunerado, el grado de seguridad individual y social, la manutención del equilibrio de los ecosistemas, y el uso apropiado de los recursos naturales, entre otros.

En función de la justificaciones que plantea el Programa, claramente las obras portuarias impactan

directamente en mejorar las condiciones de trabajo desventajosas e inseguras de los pescadores artesanales. Al mismo tiempo, contar con infraestructuras adecuadas pueden hacer más eficiente el trabajo, obtener en consecuencia mejores rendimientos en términos de captura e impactando directamente sobre los ingresos de los pescadores artesanales. Lo anterior significa potenciar la mejoría de algunos aspectos del desarrollo económico y social del sector pesquero, entre los cuales podríamos señalar que a mayores ingresos se puede mejorar la alimentación, aumentar las cantidades de tiempo para el descanso y la recreación, el grado de seguridad que permite tener un trabajo adecuado suficientemente remunerado, y probablemente aspectos relacionados con el mejoramiento de la vivienda.

No obstante es una apreciación subjetiva, para algunos la construcción de obras de atraque, rellenos y edificaciones, contribuyen también a mejorar la estética ambiental del lugar. Si bien la Metodología para la Postulación a Financiamiento de Proyectos Portuarios diseñada por la D.O.P. incluye una evaluación técnica-económica y medio ambiental, sería conveniente indagar sobre la conveniencia de incorporar criterios de evaluación relacionados con la manutención del equilibrio de los ecosistemas, y el uso apropiado de los recursos naturales. Lo anterior garantiza que las obras tengan un uso sostenido en el tiempo, y asociado a lo anterior, que los beneficiarios de las mismas tengan interés en operarlas adecuadamente y realizar su correcta manutención.

Se sustenta que la dotación de infraestructura adecuada es condición previa pero no suficiente para la creación de fuentes de empleo. El Programa privilegia aquellas caletas con mayor número de pescadores artesanales así como de embarcaciones, debido a que se busca beneficiar a un mayor número de personas. Podría pensarse que la generación de empleo estaría relacionada con el apareamiento de puestos de trabajo asociados con la agregación de valor a los productos pesqueros y su comercialización; entretanto esto no está garantizado en si mismo con la construcción de la obra. La generación de concatenaciones productivas –pudiendo entenderse con esto, la generación de polos de desarrollo, no es en la mayoría de los casos, un proceso espontaneo. Al contrario, esto conlleva la necesaria confluencia de otras acciones sectoriales, por ejemplo, aquellas relacionadas con la promoción y desarrollo microempresarial, la existencia de cámaras de frío, procesadoras de alimentos, y al mismo tiempo, un grado suficiente de desarrollo de vías de y medios de transporte que permitan evacuar eficientemente la producción

Se reconoce que falta de empleo o de un trabajo adecuado y suficientemente remunerado es una de las causas de la migración poblacional hacia grandes centros poblados. Sin embargo, existen otros factores como la falta de establecimientos educacionales, las malas condiciones de habitación - falta de vivienda propia -, las bajas en la productividad de los ecosistemas, y otros factores psico-socio-culturales que explican los procesos migratorios - el sentido de pertenencia a un lugar; la identificación y valoración del trabajo de la pesca artesanal, etc.-. Así, la justificación por esta vía puede ser muy tangencial. Nuevamente, se disloca la atención hacia la indispensable e insoslayable tarea de integrar las distintas acciones sociales del Estado, así como un correcto diagnóstico de las situaciones en forma particular.

No cabe duda que la sostenibilidad de los pescadores artesanales en torno a la infraestructura que el Programa haya entregado, pasa necesariamente por la valoración que ellos hagan de ésta, y su sentido de pertenencia y nivel de responsabilidad en que asumen su operación y manutención. Esto pasa por dos elementos esenciales: la capacidad que tienen -o debieran tener- las organizaciones de pescadores artesanales para administrar, mantener y conservar obras portuarias pesqueras, y la ley que faculte entregarles estas en administración, en actual tramitación.

Relacionado con la anterior, la entrega de un Manual de Conservación asociado a programas de manutención y asesoría por parte de la D.O.P. se orientan hacia garantizar este propósito. No obstante

y como se mencionó, esto no es un componente formal del Programa ya que existen aspectos legales que impiden el traspaso formal de las obras.

4. Recomendaciones en torno a la justificación al nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

Las obras de infraestructura son generalmente las acciones que involucran los mayores montos de inversión pública -y privada- y que además están muy focalizadas en el tiempo y en el espacio. Se constituyen -o pueden constituirse- en este sentido, las decisiones más gravitantes para potenciar el desarrollo, y por lo tanto, el principal eje orientador en la toma de decisiones para el desarrollo integral. Al mismo tiempo, mejorar de forma integral las condiciones de vida de la población pesquera artesanal significa, como se señaló anteriormente- idear modalidades de agregación. Podríamos idealmente recomendar entonces que - así como ocurre en países como Holanda- una vez definido el proyecto de infraestructura, debieran "subirse a la camioneta de obras" profesionales de distintas carteras Ministeriales y/o Programas Sociales, que pudieran efectuar diagnósticos sectoriales, cada cual en su materia, de las necesidades y carencias de la población beneficiada por la obra.

Se estaría utilizando así, la complementación de profesionales como una modalidad de agregación y a costos muy bajos. La acción integral significa concentrar en un beneficiario -o grupo de beneficiarios- las diferentes opciones en términos de atención: resolver el menú en forma personalizada - en función de las especificidades locales -, con lo que se obtendrían beneficios sinérgicos de desarrollo.

De esta forma, se podría estar alcanzando en mejor medida la misma justificación al nivel de las condiciones sociales y/o económicas a mejorar: apoyo al fomento productivo y generación de empleos, capacitación concordante con los requerimientos locales, apoyo en organización, mejoramiento de la infraestructura urbana de los asentamientos, orientación sobre riesgos y accidentes del trabajo, etc. Mejorar la calidad de vida de las poblaciones más carenciadas en su localidad de origen, indudablemente que podrá garantizar en mayor medida la disminución de la migración hacia centros urbanos

La obra portuaria puede evaluarse de forma a determinar los impactos positivos que conllevan la ejecución y operación de las obras en el entorno en que se insertan - proyecto a proyecto -, pero no necesariamente evaluar -y la complejidad científica que eso conlleva- la biodiversidad y sostenibilidad de los ecosistemas y los recursos pesqueros ahí contenidos y que sustenten en el tiempo, la utilidad de las obras. Lo anterior garantizaría en mejor medida privilegiar aquellas obras donde existe una determinada biomasa, y la necesaria incorporación de técnicas de manejo sostenible de recursos marinos. Esto amerita entretanto, incorporar a la toma de decisiones para el ranqueo de proyectos, la información necesaria para permitir tomar en cuenta esta situación.

Lo anterior pasa ineludiblemente por la necesidad de conocer por un lado, el stock de recursos pesqueros, y por otro, y al mismo tiempo, las diversas obras de infraestructura portuaria existentes y potenciales. La fragilidad de los ecosistemas y su capacidad de carga dependerá entre otros factores: de los porcentajes de captura de recursos y su ubicación, de la población y la flota pesquera artesanal, del número de obras de atraque existentes y potenciales y su localización territorial.

Se recomienda evaluar la posibilidad de sistematizar la información sobre las inversiones costeras del Ministerio de Obras Públicas en general, y procesarla en sistemas de información geográficos que posibiliten su retroalimentación continua y la elaboración de cartografía digitalizada y georeferenciada. A este sistema podrán anexarse cuantas bases de datos sean las necesarias de manera a transformarlos en mapas "inteligentes" que permitirán una evaluación a escala nacional, regional y comunal de las inversiones de Obras Públicas en el área costera. Esto podrá servir de base, con la riqueza que significa compatibilizar sistemas de información, para que tanto las Intendencias, Municipios Costeros (que en Chile son casi un tercio del total) así como organismos sectoriales como Sernapesca y otros, diseñen sus planes y programas de gestión. Se debe averiguar entretanto, cuáles son los avances que pudieran existir en torno a este objetivo de manera de no duplicar esfuerzos.

Finalmente, se estima que las acciones realizadas por la D.O.P. relacionadas con la elaboración y distribución, a los pescadores beneficiarios del Programa, del Manual de Conservación y, asociado a este, desarrollar programas de manutención y asesoría por parte de la D.O.P., no sólo cubren una necesidad concreta, como también contribuyen a garantizar el desarrollo sostenible de las caletas pesqueras artesanales. Se recomienda hacer explícita esta acción como un componente del Programa, sobre el entendido que es la D.O.P. preferentemente, quien puede mejor orientar técnicamente esta tarea.

5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

a) Constitucionales

El panel señaló, y así se concluye, que no existen antecedentes que fundamentan directamente la justificación del Programa y su continuidad.

b) Legales

Como se mencionó anteriormente, efectivamente existe un vacío legal vinculado estrechamente con la justificación del Programa y su continuidad, y este se relaciona con las modificaciones que introduciría el DS: 161 de 1997 para la entrega en administración y explotación de la infraestructura portuaria.

Se concluye sobre la necesidad de contar con esta modificación de manera de poder identificar al actor responsable de la operación y mantenimiento de las obras. Lo anterior no tan solo tiene una justificativa socio-valórica en cuanto a que el sentido de pertenencia y el cuidado de los que es propio son elementos muy asociados, como también, a la necesidad de identificar un interlocutor válido para ejecutar y sostener en el tiempo las inversiones.

Se sustenta además que, para que el Programa de Caletas Pesqueras Artesanales continúe siendo parte de la Política Social del Gobierno, las obras necesariamente deben ser entregadas en administración a los pescadores artesanales. Lo anterior se basa en el convencimiento de que el subsector pesquero artesanal hace parte, y lo seguirá siendo en el corto y mediano plazo, del porcentaje de población pobre de este país y, que por lo tanto, este Programa se justifica como acción social.

c) Administrativas

Las modificaciones administrativas y de regionalización del presupuesto implementada por la D.O.P. desde 1997, han cumplido con establecer un sistema muy transparente para la asignación de recursos, y para descentralizar la decisión de la asignación presupuestaria hacia las Direcciones Regionales. Ha contribuido también en abrir canales de participación ciudadana en la medida que el ranqueo de proyectos canalizados por la Región son informados públicamente y, como se señaló anteriormente, a incluir desde la fase de diseño de los proyectos postulantes, la necesaria fase de evaluación ambiental de la obra.

No obstante los aspectos señalados han contribuido significativamente a optimizar la gestión administrativa de la D.O.P., entretanto se deberá continuar avanzando de manera de poder organizar la información administrativa de manera a dar cuenta de los distintos componentes de inversión en los proyectos. Como se vio en el vaciado de información en el Anexo al Formato A, este es un tipo de dato que no estaba precisado al nivel de la D.O.P. central y/o regional.

d) De Políticas de Inversión

No obstante los avances administrativos en la gestión del Programa así como, la constatación del éxito en cuanto a los montos de inversiones efectivos existe una debilidad todavía no resuelta y que dice relación a la política de inversión: la propuesta de desarrollo del Programa, no obstante es sectorial, debiera así mismo, y con mayor razón, estar inserta en una planificación territorial. La afirmación anterior pasa necesariamente por comprender que lo que el pescador artesanal solicita a través de su postulación no corresponde necesariamente a lo que se debe o requiere hacer para el sector pesquero, la región o la comuna.

Se concluye que no se puede continuar focalizando la acción y evaluando sus impactos únicamente, proyecto a proyecto o usuario a usuario; no obstante se reconocen los logros de la D.O.P. en este sentido. No se trata únicamente de una tarea de lograr compatibilizar los fondos presupuestarios con la demanda por infraestructura, se trata de construir obras que realmente contribuyan al desarrollo integral de la población más carenciada, en un territorio definido.

No se debe olvidar, que el Programa está estrechamente vinculado a los pescadores artesanales, y de forma muy dependiente, de los recursos pesqueros, y que por lo mismo, las obras portuarias no pueden constituirse un fin en si mismas.

Se constata que el Programa de Caletas Pesqueras no se inserta en ninguna política definida de inversión. La postulación a financiamiento se realiza proyecto a proyecto de acuerdo al sistema de evaluación de proyectos de MIDEPLAN. Para la asignación de fondos, sólo existe un marco presupuestario global fijado por el Ministerio de Hacienda para la D.O.P., siendo función de esta Dirección distribuir el presupuesto global, de acuerdo a criterios de priorización, entre los diversos Programas que ejecuta: Programa de Caletas Pesqueras; Programa de Grandes Puertos; Conservación de Infraestructura Portuaria, Programa de Estudios (diseño e ingeniería) y Programa de Transporte Insular.

6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

La D.O.P. debiera continuar apoyando siempre y cuando corresponda, las acciones necesarias para agilizar los trámites de toma de razón en la Contraloría General de la República del DS: 161 de 1997.

La forma de optimizar las acciones de la D.O.P. y hacer más eficiente las inversiones sectoriales y focalizadas, pasan indiscutiblemente por integrarlas en un plan estratégico de desarrollo. Este se visualiza desde una doble perspectiva: a nivel Regional, a través de los Planes de Desarrollo Regional y de los Estudios de Ordenamiento Territoriales Costeros, y al mismo tiempo, desde la Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal. Se deberán buscar las fórmulas más adecuadas para poder insertar las acciones de la D.O.P. en las acciones de más largo plazo consignadas en los instrumentos de ordenamiento territorial a mayor escala.

La dilucidación pasa por esclarecer hacia donde va la Política Social y de Fomento Productivo del Sector Pesquero Artesanal, y cómo, en función de éstas, se coordinan, concatenan y hacen coherentes las distintas acciones sectoriales y territoriales. En este sentido, se podrá contribuir en orientar el programa de inversiones de la D.O.P. de manera a optimizar y hacer más eficiente la inversión.

El Programa, a nuestro juicio debiera incorporar en la medida de lo posible, información de los ecosistemas y los stocks de recursos ahí contenidos -no obstante la dificultad científica y técnica de su obtención- como un criterio más de la priorización de proyectos. Lo anterior no significa entretanto, que debiera hacerse responsable de la generación de dicha información. Consideramos que organismos como Sernapesca debieran ser los responsables de su suministro. Incorporar este tipo de información permitirá resguardar que la construcción de infraestructuras - su cantidad y localización territorial -, sean

concordantes con las características ambientales y bio-pesqueras del lugar. Esta recomendación tiene gran dificultad ya que los estudios que permiten hacer medidas de Administración Pesquera son escasos y difíciles de realizar.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

Atendiendo a las conclusiones y recomendaciones sugeridas en lo que ha sido expuesto anteriormente, y teniendo en consideración que el Programa de Caletas Artesanales es condición necesaria -y un eje potenciador de acciones de desarrollo- pero no suficiente, se concluye que éste no puede, por sí sólo, resolver el fin planteado, a saber: mejorar el nivel de ingreso, la productividad, las condiciones de trabajo y de seguridad de los pescadores artesanales del país.

Dicho esto, podemos concluir que el fin del Programa está claramente expresado, es coherente en su presentación con las políticas sectoriales al sector pesquero artesanal y contribuye a la solución - aunque parcial - de los problemas en las caletas artesanales del país. Entretanto, el fin así explicitado, tiene más relación con una política de largo plazo, lo que se define en planificación como "objetivos de desarrollo".

2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

Es necesario puntualizar aquí, algunos comentarios efectuados por profesionales de la D.O.P. en torno a las dificultades y diversidad de criterios que surgieron para incorporar la Matriz de Marco Lógico al Programa, y específicamente en el proceso de identificación del Fin del Programa. Podemos concluir que los fines que se identificaron en la Matriz, utilizada casi como una "camisa de fuerza" para organizar la información, escapan -o eran ajenos- a la percepción del deber ser del programa.

De hecho, el enfoque del programa y los propósitos que lo orientan, lo vinculan a la ejecución de obras de infraestructura lo que le otorga un carácter marcadamente técnico. Los fines del Programa, en la estructura de marco lógico, son más claramente visualizados cuando se analiza la Metodología elaborada por la D.O.P. para la presentación y priorización de proyectos, la cual está acotadamente definida de forma a privilegiar las poblaciones pesqueras artesanales más carenciadas. Lo anterior puede explicar total o parcialmente el hecho que, la toma de decisiones para la focalización de inversiones esté basada en información suministrada por otros organismos privilegiando esto, por sobre la construcción interna de información. Esta situación podría haber "enajenado" en cierta medida, la percepción de los fines sociales del Programa, y contribuido a asumir que la información oficial entregada, el dato confeccionado externamente, es confiable y adecuado para la decisión de inversión.

Se concluye que la generación de información económica-social y ambiental no debe ser asumida internamente por la D.O.P., entretanto, se deberá trabajar en el análisis de los datos suministrados por otros organismos públicos y explorar la posibilidad de contribuir para la construcción de indicadores más precisos e integrales para la evaluación de la política social.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

La D.O.P. no ha definido indicadores para medir el cumplimiento del fin del Programa, y esto es congruente con los comentarios de profesionales de la D.O.P. planteado en el punto anterior. Los indicadores que han sido propuestos en la Matriz de Marco Lógico son coherentes y verificables, aunque dependen de información entregada oficialmente por otros organismos.

Concordante con todo el proceso lógico hasta ahora desarrollado - el cual es consecuencia explícita de la aplicación del Marco Lógico - se concluye que no parece ser la D.O.P. la instancia más adecuada

para la identificación y/o construcción de indicadores para medir los fines que se han definido para el Programa. Dicho de otra forma, la tarea de identificar y/o construir indicadores como los definidos, a partir de los resultados alcanzados fruto de acciones sectoriales, en este caso del Programa de Caletas Pesqueras Artesanales, es una tarea improductiva. Identificar cuál es la contribución marginal del Programa a un determinado indicador, el primer paso para la construcción de indicadores compuestos, es una tarea de enorme dificultad, que implica altos costos de recopilación de información, y que por lo mismo, puede ser finalmente, carente de sentido.

La medición de las variaciones en los niveles de ingresos, de la productividad del trabajo - y de los ecosistemas -, y de las condiciones de trabajo y de seguridad de los pescadores artesanales del país, está condicionado por una multiplicidad de variables que no se relacionan estricta y únicamente a la dotación de infraestructura portuaria. Por ejemplo, las condiciones de trabajo y de seguridad de los pescadores están condicionada, además de una infraestructura apropiada, por: un conocimiento y adecuada capacitación en prevención de riesgos laborales; por una conveniente posibilidad de descanso y recreación - incluido el ambiente e infraestructura habitacional de buena calidad -; la estabilidad ecológica y ambiental y el uso apropiado de los recursos naturales; e incluso condicionado por condiciones climáticas que acrecientan el factor de riesgo. Del mismo modo, la productividad del trabajo pesquero, además de depender de la infraestructura adecuada, depende también de: condicionantes físicas y psico-fisiológicas del pescador; de las tasas de captura efectivamente logradas; de la calidad de los equipamientos de pesca disponibles; e incluso de los conocimientos, aptitudes y habilidades que disponga el individuo. Más complicado aún, es el indicador de ingresos, el cual depende no tan solo de la productividad pesquera, también y substantivamente de: la adecuada comercialización de los productos; del precio de los mismos; de las fluctuaciones de la demanda y los nichos de mercado; y, de todas las capacidades emprendedoras que puedan estar involucradas para colocar el producto en los circuitos comerciales.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Como se ha reiterado en repetidas ocasiones, los fines planteados por el programa responden más hacia lo que en planificación se define como objetivos de desarrollo y estos a su vez, resultan de acciones multisectoriales focalizadas en el tiempo y en territorios definidos.

Recomendamos el nivel regional -y el comunal supeditado a éste- como aquel que debiera efectuar los diagnósticos de situación presente, construir las alternativas de escenarios posibles de desarrollo, y orientar las acciones que permitan pasar de la situación presente a la deseada. Los indicadores que permitirán medir los fines explicados a nivel del Programa en la Matriz de Marco Lógico, debieran ser, en este sentido, de responsabilidad regional.

La recomendación anterior es respaldada entre otras cosas por la normativa vigente, y que se encuentra acotada en la Política Nacional de Uso del Borde Costero, y, por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y los Instrumentos -obligatorios- de Ordenamiento Territorial (Planes de Desarrollo Regional, Planes Intercomunales y Planes Reguladores); entre otros. Estas definen el nivel regional como la instancia privilegiada para la gestión integral del territorio, y por ende de sus habitantes.

Consideramos además que el nivel regional es quien debe preferentemente recopilar, organizar, sistematizar y poner a disposición de los diferentes usuarios, públicos y privados, la información regional a diferentes escalas, de manera a potenciar la agregación (sinergia) de acciones sectoriales, y orientando la focalización de acciones de los programas y/o proyectos sociales. A título de información, se ha tomado conocimiento de los avances logrados en la sistematización de información por medio de sistemas de información geográficos en la VI Región, lo cual les permite la construcción de escenarios alternativos de desarrollo en forma territorial y por lo tanto, integral. Esto puede servir de ejemplo ilustrador a las restantes regiones así como a las distintas instituciones públicas y privadas quienes podrán compartir cartografía, datos estadísticos, poblacionales, económicos sociales, etc. y tener más

claramente definidos los objetivos de desarrollo estratégicos de la región para orientar sus acciones sectoriales.

Entre la información que podría concentrarse a este nivel, y específicamente para los objetivos del Programa de Caletas Pesqueras Artesanales, se encuentra toda aquella generada por la Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal y aquella información que hemos propuesto sea desarrollada - caso esto no ocurra - por el Ministerio de Obras Públicas.

5. Conclusiones en torno a las metas que al nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

No se han identificado, siendo esta una labor pendiente y de alta complejidad, pero que entretanto, concluimos que no le compete exclusivamente a la D.O.P..

6. Recomendaciones en torno a las metas que al nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

Concordante con lo expuesto hasta el momento, consideramos que las metas deben ser identificadas al nivel regional, teniendo presente que las acciones sectoriales del Programa de Caletas Pesqueras contribuyen a alcanzar el fin propuesto.

A modo de ejemplo, con el objeto de mejorar el nivel de ingresos del subsector pesquero artesanal, la Región deberá tener claro un diagnóstico económico, proponer una meta cuantitativa y un horizonte temporal definido, y identificar las acciones multisectoriales que permitan alcanzar el fin. En este sentido y retomando el ejemplo puntualizado en el punto III.3, el gobierno Regional deberá coordinar las distintas acciones sectoriales involucradas en el logro de indicadores, e identificar y encargar las acciones que permitan a los pescadores artesanales por ejemplo, capacitarse en gestión microempresarial para llevar en forma adecuada, la comercialización de sus productos.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Los medios de verificación son acordes para constatar el fin del Programa, entretanto se debe esclarecer que los medios de verificación son información entregada por otras reparticiones públicas. Se concuerda que probablemente no todos los medios propuestos se construyen a partir de información suficientemente confiable, lo cual amerita un análisis más acotado.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Se recomienda incorporar el Sistema de Salud Municipalizado, específicamente las Postas y Consultorios cercanos a las Caletas de Pescadores, como un importante medio de verificación de las tasas de accidentes. Ameritaría sin embargo, una revisión y posible inclusión de algunas preguntas a la ficha del paciente que pudiera identificar a la persona del pescador, la caleta o domicilio a la cual pertenece, y la descripción del hecho en caso de accidente. Esto podrá contribuir confiablemente para la definición de las tasas de accidentes así como, establecer las metas y plazos a alcanzar, así como y parte fundamental, identificar las medidas de prevención que debieran ser implementadas. Se sugiere que la D.O.P. tenga a bien gestionar las solicitudes pertinentes para que el Ministerio de Salud tenga a bien hacer envío de los instructivos correspondientes.

De la constatación de la experiencia, es sabido que los datos relacionados con los volúmenes de captura pueden, en algunos casos, no ser muy confiables esencialmente por los instrumentos con que estos son recogidos y asociados fundamentalmente, a encuestas a los pescadores. Realizar un registro presencial, Caleta a Caleta, puede ser la única forma de contar con datos confiables que permitan medir por lo tanto las fluctuaciones de los volúmenes de captura. Se considera entretanto que esta es una labor con altos costos de implementación, y que más allá de servir como indicadores para la D.O.P.,

debiera orientar los lineamientos de gestión de la Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal, y las obras portuarias, supeditadas a ésta.

La Matriz de Marco Lógico no estableció medios de verificación para el indicador nivel de ingresos. De hecho, la información oficial relacionada con este indicador es entregada en general, de forma muy agregada y no tiene utilidad para los propósitos de la D.O.P..

Se tuvo conocimiento entretanto de recientes esfuerzos del Ministerio del Trabajo en torno a elaborar indicadores de ingresos intraregionales e intersectoriales. Sería tal vez recomendable averiguar si se tienen datos relacionados con el subsector pesquero artesanal e incorporarlos como posibles medios de verificación. Del mismo modo, se podría averiguar de la información que se maneja en el Instituto de Fomento Pesquero, específicamente al nivel de sus Bases Zonales Regionales.

La gran dificultad que representa la evaluación del nivel de ingresos de los pescadores artesanales radica - y lo continuará haciendo- entre otras cosas de la disponibilidad de información, de la frecuencia en que se elabore dicha información y consecuentemente, de la compleja tarea que significaría determinar cómo y en cuánto impactan la construcción de infraestructura en las fluctuaciones del ingreso. Por lo tanto, no se recomienda la utilización de este indicador, y por lo tanto del medio de identificación, para el Programa.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

Concordante con lo señalado anteriormente, no existe información sobre el grado de cumplimiento del Fin del Programa. La información de la Matriz de Marco Lógico al nivel de fin, indicadores propuestos, y medios de verificación son de carácter propositivo por parte de la D.O.P..

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

Cualquier recomendación en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin de Programa estará supeditada en primer lugar, a la definición más acotada de los indicadores propuestos y sus medios de verificación. En última instancia, también está supeditada a las determinaciones que se tomen en función de definir si el fin es un desafío de la D.O.P., o como se ha propuesto aquí, de otras instancias públicas a diferentes niveles territoriales.

11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, al nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

a) Al nivel de Otras instituciones Públicas co-ejecutoras

No existen y se concluye que el Programa no debería compartir la ejecución de las acciones, entendiéndose por ejecución, todo el ciclo de proyectos desde su postulación hasta la construcción de obras portuarias de carácter social.

b) Al nivel de otras instituciones públicas

Es fundamental incorporar y coordinar el programa con otras instituciones públicas de forma a garantizar en mejor medida, que efectivamente las políticas sociales estén cumpliendo el objetivo de superación de la pobreza, y, donde las acciones implementadas por el Programa de Caletas Pesqueras sean parte integrante. Sin duda alguna, lo anterior supone una claridad, transparencia y suficientes grados de confiabilidad de la continuidad en el tiempo de las políticas sociales de gobiernos. Los fines que se han identificado -y que más que fines son objetivos de desarrollo- tienen un horizonte temporal de mediano y largo plazo; por lo tanto, cualquier elemento que ocasione la interrupción en el tiempo de las inversiones sociales atentarán en el logro de alcanzar los objetivos en el futuro.

c) Al nivel de Condiciones Sociales

Si bien la Matriz de Marco Lógico señaló que no existen supuestos al nivel de las condiciones sociales que se relacionen con el fin propuesto, se concluye que podría visualizarse como tal, la utilización continua en el tiempo de la infraestructura portuaria.

De hecho, se ha tomado conocimiento de algunas obras de atraque han quedado prácticamente abandonadas o no se están utilizando de forma eficiente. La razones por detrás de ello pueden ser el apareamiento de conflictos sociales entre usuarios, bajas en los stocks de recursos naturales, inadecuada administración de las obras, entre otros.

d) Al nivel de Condiciones Económicas

El cumplimiento del fin supone que existirá una demanda creciente por el consumo de pescado que resguarde que los mejores rendimientos asociados a los mayores volúmenes de captura puedan efectivamente mejorar los ingresos de los pescadores artesanales. Esta es una hipótesis bastante generalizada en las políticas de fomento productivo, cuando en la realidad se tiene conocimiento que es un factor que no puede ni debe dejarse al azar.

La identificación del producto adecuado en calidad y cantidad, la fijación de un precio competitivo, la identificación y captura de mercados de consumo, la promoción y distribución de los productos, son algunos de los elementos que necesariamente se deben cumplir para que el supuesto sea real. Este supuesto escapa al accionar de la D.O.P. y esta no puede, ni debe, asumir la tarea de capacitación en desarrollo empresarial, entretanto podrá realizar algunas acciones con otros organismos públicos como CORFO-SERCOTEC por ejemplo, de manera a compartir diagnósticos e información para que éstos se encarguen de focalizar sus acciones en forma sinérgica.

Se debe recordar que se sugirió incorporar otro nivel a la desagregación que el Formato de Marco Lógico propone para la identificación de los supuestos: la categoría de ecosistemas y/o recursos naturales.

Como no se tenía una categoría adecuada, se optó por ubicar el supuesto que los recursos naturales se mantengan en el tiempo como formando parte del nivel de condiciones económicas. La decisión respondió a la lógica vinculación existente entre la oferta de recursos naturales y su potencial relación con el mejoramiento sostenido de los ingresos y consecuentemente, de las condiciones de vida de los pescadores artesanales.

Como se explicó anteriormente, esta podría ser una de las razones que explican el abandono de las obras de atraque y la migración de la población hacia centros poblados de mayor tamaño. Cabe señalar sin embargo, que nos encontramos ante un supuesto de difícil control; finalmente los peces no reconocen límites políticos administrativos o de concesión de pesca, y su migración obedece a factores ecosistémicos y climáticos que escapan el control humano.

e) Al nivel de las condiciones Políticas

Se repite aquí, no obstante enfocado a las Políticas de Gobierno respecto a la superación de la pobreza, el supuesto que éstas tengan asegurada su continuidad en el tiempo.

Existen otros supuestos que es necesario relacionarlos con las restantes Políticas Públicas que justifican el Programa, a saber: Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal, Política de Fomento a la Pequeña Empresa; Política Nacional de Uso de Borde Costero; y Política de apertura económica internacional

El Programa supone estar contribuyendo al fomento y desarrollo de la pesca artesanal, y por lo tanto, hipotéticamente se estaría realizando acciones sectoriales de construcción de obras adecuadamente insertas en un plan estratégico de desarrollo del subsector pesquero artesanal al nivel nacional, regional y local.

El Programa supone que si se dota de la infraestructura adecuada al subsector pesquero artesanal se estaría garantizando los fines propuestos. Como vimos anteriormente esto es poco probable que ocurra producto de esta acción aislada, es indispensable coordinar acciones con las establecidas en la Política de Fomento a la Pequeña Empresa.

El mismo supuesto que se identifica para la Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal podría extrapolarse para la Política Nacional de Uso de Borde Costero. Estamos suponiendo que la ubicación de obras de infraestructura portuaria es concordante y consecuente con el ordenamiento territorial costero y la definición de zonificación de usos propuesta. La viabilidad de controlar este supuesto dependerá de la planificación que las regiones están en este momento diseñando, por lo tanto, la vinculación del Programa con esta Política es por el momento inviable.

Otro supuesto vinculado a la Política de apertura económica internacional podría estar relacionado con la captura de mercados externos por parte del subsector pesquero artesanal. Esto significaría la existencia de una estrategia deliberada y explícita, la cual, no se tiene conocimiento.

f) Al nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Por no existir el nivel de "otras instituciones administradoras" se expuso aquí el supuesto relacionado con el uso eficiente de la infraestructura portuaria.

Este supuesto ya ha sido analizado en el punto "c" anterior: nivel de Condiciones Sociales.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, al nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Se reitera la necesidad de vincular las acciones del Programa con aquellas de fomento productivo y capacitación empresarial a la población pesquera.

La única capacidad de control que tiene la D.O.P. relacionada con la mantención en el tiempo de los recursos naturales, se asocia a una eficiente evaluación de la cantidad y ubicación territorial de las infraestructuras portuarias existentes y proyectadas, la correcta evaluación y diferenciación entre lo que los pescadores solicitan y lo requerido para el sector pesquero artesanal, y todo lo anterior, analizado en función de los datos científico-técnicos y oficiales, de los stocks de recursos pesqueros.

Todo los supuestos expuestos al nivel de políticas públicas y al nivel de otros organismos públicos señalados anteriormente corroboran la necesidad ineludible de coordinar acciones sinérgicas hacia la población más carenciada, y específicamente al subsector pesquero artesanal.

No obstante la vinculación del Programa con la Política de Uso de Borde Costero es por el momento inviable, se recomienda que la D.O.P. tenga a bien poner a disposición de los gobiernos regionales la información relacionada con su Programa. Así mismo, la información solicitada a la DIPRES por este

panel, relacionada con la nómina de Caletas Pesqueras en Chile, y los datos anexos o estadísticos sobre población, económico-productivo, ubicación geográfica, etc. que pudieran recopilarse, recobra importancia fundamental.

La probable inexistencia de información sistematizada sobre las Caletas Pesqueras en Chile amerita solicitar se tenga a bien considerar la realización de ese estudio, el que debería estar apoyado en sistemas de información geográficos.

Cabría a otras instituciones públicas, y no a la D.O.P., la formulación de una estrategia deliberada y explícita para insertar en mercados externos al subsector pesquero artesanal. Esta información sin duda podría orientar efectiva y eficazmente las acciones del Ministerio de Obras Públicas en general y de la D.O.P. en particular.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

El Propósito planteado por el Programa - dotar de infraestructura portuaria adecuada al sector pesquero artesanal- se constituye en el impacto directo a ser logrado como resultado de la utilización de los componentes del Programa.

Es necesario señalar entretanto, que la hipótesis que existe por detrás del beneficio que se desea lograr se explica en la necesaria *adecuación* de la obra, concepto que a nuestro juicio deber ser mejor acotado.

Por adecuación se debe entender que la infraestructura responde a lo menos a los siguientes criterios: es concordante con lo requerido por los destinatarios (pobres); que su calidad es la óptima; que la cantidad de obras es la correspondiente; que el momento en que se ejecuta es el pertinente; que se resguardará la sostenibilidad del uso de la obra; y, que su ubicación es correspondiente a criterios de focalización territorial.

La concordancia con lo requerido por los destinatarios significa asegurar que efectivamente se atienda a una necesidad de los pescadores artesanales. Se trata de analizar las fundamentaciones en la presentación de proyectos, y se concluye que la Metodología elaborada por la D.O.P. responde efectivamente a este punto, así como también, focaliza acertadamente, en función de información oficial, de que se está resolviendo los problemas de la población más carenciada. Los criterios de priorización de proyectos en la Metodología citada que respaldan estar atendiendo una necesidad son: fuerza laboral de la caleta (privilegiando beneficiar a un mayor número de personas); el nivel de pobreza (favoreciendo a las caletas ubicadas en comunas o bolsones de pobreza); el análisis de la justificación de la obra; y, la disponibilidad de infraestructura (favoreciendo las caletas que poseen escasa o ningún tipo de infraestructura).

La Metodología elaborada por la D.O.P. resguarda la calidad de la obra en los siguientes aspectos: las evaluaciones técnico-económicas (objetivan determinar la viabilidad técnica y demostrar la rentabilidad económica y social del proyecto); las evaluaciones medioambientales (determinan los impactos positivos y negativos que conlleva la ejecución y operación de las obras en el entorno en que se insertan); la valoración de costos unitarios de cada obra (cuyo fin es el de abarcar en la asignación de recursos a un mayor número de caletas pesqueras artesanales); la flota de la caleta (favorecer las caletas que tengan un mayor número de botes); y la concordancia entre el diseño de la obra - ejecutado por la D.O.P.-, sus materiales de construcción y dimensiones aproximadas (el diseño de ingeniería).

La Metodología cautela en alguna medida, aunque no de forma suficiente, que la cantidad de obras sea la correspondiente, basándose en los siguientes criterios de priorización: los antecedentes productivos de la caleta debidamente acreditados por un certificado emitido por Sernapesca; y, la descripción de la obras existentes en la caleta según su tipo, los materiales de construcción, las dimensiones generales y los estados de conservación. Entretanto, estos criterios dicen relación a un análisis Caleta a Caleta y no a los necesarios análisis territoriales de mayor dimensión espacial como la comuna, intercomunas, la región o incluso el país.

La pertinencia del momento en que se ejecuta la obra no es recogida por el Programa. Los criterios que definen la temporalidad se delegan más bien a los solicitantes, los pescadores artesanales quienes deben tener conocimiento de los períodos de presentación de proyectos, de las fechas de concurso y de las exigencias de postulación. Se concluye que es bueno que así sea; la urgencia con que se necesiten las obras es un factor a determinar por los mismos pescadores, y al mismo tiempo, se hacen responsables -con el apoyo de la D.O.P.- del éxito de la gestión para concretar sus propósitos.

No obstante los numerosos resguardos para garantizar la sostenibilidad del uso de las obras señalados en la Metodología de Postulación, en la práctica no siempre son los suficientes. El Programa utiliza para estos propósitos los siguientes criterios de selección requeridos como antecedentes en la postulación de proyectos: una descripción de la administración de las obras en la caleta explicando cómo se usan, quiénes están a cargo y como fueron entregadas; la obligatoriedad que la presentación de proyectos sea efectuada a través de las organizaciones de pescadores legalmente constituidas y acreditando su vigencia legal; la acreditación de compromiso de administración de cobros de tarifa por el uso de las obras a las organizaciones existentes en la caleta según Modelo D.O.P.; el grado de funcionamiento organizacional demostrando la eficiencia en el funcionamiento de las organizaciones de la caleta lo que es considerado favorablemente y de manera correlacionada con su capacidad económica; privilegiar aquellas caletas en las cuales la infraestructura solicitada sea parte de un plan de desarrollo de la caleta con el objeto de prever un crecimiento ordenado y armónico de la misma; y, la existencia de aspectos como: contabilidad y ahorro, programas internos de trabajo y de capacitación y el desarrollo de proyectos productivos y sociales. Del mismo modo, las Direcciones Regionales de la D.O.P. consultarán las opiniones de la autoridad Marítima, el Sernapesca, las federaciones regionales y provinciales de pescadores artesanales y los Ministerios del Trabajo y Economía para garantizar en mejor medida, la evaluación del grado de funcionamiento organizacional de las caletas postulantes a proyectos.

El Programa utiliza una multiplicidad de criterios que permite orientar la ubicación de las obras sea correspondiente a criterios de focalización territorial. Entre estos se debe señalar: el nivel de pobreza con el objeto de favorecer a las caletas ubicadas en comunas o bolsones de pobreza; la solicitud de descripción de las obras existentes en la caleta -tipos de obras, materiales de construcción, dimensiones generales y estados de conservación- con el objeto de privilegiar aquellas caletas menos dotadas de infraestructura; en lo posible privilegiar aquellas caletas en las cuales la infraestructura solicitada sea parte de un plan de desarrollo de la caleta con el objeto de prever un crecimiento ordenado y armónico de la misma; velar para que los lugares propuestos para el emplazamiento de obras estén inscritos a nombre del fisco; acreditar que los lugares no se superpongan con concesiones y/o destinaciones marítimas existentes; analizar el tipo de localidad y la condición geográfica de la caleta con el objeto de favorecer las caletas aisladas y rurales; diagnóstico básico sobre la dotación de servicios básicos de la caleta y, finalmente, asignar justa y equitativamente los recursos financieros en las distintas regiones del país.

Con relación al último punto, se debe señalar aquí los criterios establecidos por la Metodología para la definición de un Marco Presupuestario Regional, resaltando que este es un importante paso para la descentralización no obstante se debiera poder seguir avanzando a niveles aún más desagregados y concordantes con los objetivos de desarrollo del sector pesquero. En el Anexo I se adjuntan los **Criterios para la Definición de un Marco Presupuestario Regional.**

Finalmente, conviene señalar aquí las ponderaciones asignadas a cada uno de los criterios para la priorización de ideas de proyectos de la Metodología para la Postulación a Financiamiento de Proyectos Portuarios para el Sector Pesquero Artesanal elaborado por la D.O.P. en 1996 y vigente desde 1997. En el Anexo I se adjuntan los **Criterios para la Priorización de Ideas de Proyectos para la Pesca Artesanal**.

2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

Se recomienda que la evaluación de la cantidad de las obras existentes y proyectadas sean concordantes con las requeridas en un análisis Caleta a Caleta, y además se realicen los esfuerzos de manera de garantizar la concordancia de las acciones con niveles superiores de análisis como lo son el comunal, intercomunal, regional y nacional, así como en el ámbito sectorial de los objetivos de desarrollo del subsector pesquero artesanal.

No existen recomendaciones relacionadas con la efectividad en que se atienden las necesidades de los pescadores artesanales así como, con el resguardo de la calidad de las obras. Se considera que el Programa realiza esta tarea de forma acotada y pertinente.

Los numerosos resguardos para garantizar la sostenibilidad del uso de las obras señalados en la Metodología de Postulación se basan en el supuesto de la promulgación del D.S. 161 de 1997. Esta es una situación que debe ser dilucidada y corregida a la brevedad.

No obstante, la Metodología para la presentación y priorización de proyectos realiza un diagnóstico sobre la dotación de servicios básicos de la caleta - agua potable, energía eléctrica, alcantarillado- y averigua sobre su ubicación y distancia aproximada al punto de empalme más cercano, responde básicamente a la necesidad de información para la ejecución de la obra y su funcionamiento. Esta información entretanto podría ser utilizada por el Municipio correspondiente y los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de manera a focalizar la atención de los programas sociales en forma coordinada.

A juicio del Panel, se reconocen importantes esfuerzos del Programa, y específicamente de la Metodología de Postulación, con el fin de potenciar las acciones de agregación y sinergia. Entretanto se recomienda que esto no sea únicamente un proceso desde abajo hacia arriba - desde el Programa hacia las acciones -, se debiera al mismo tiempo potenciar la agregación de arriba hacia abajo - desde la planificación regional y del sector pesquero, hacia las acciones focalizadas del Programa.

Las conclusiones expuestas en el punto anterior implica necesariamente recomendar que las acciones del Programa estén insertas en una política de desarrollo del sector pesquero artesanal y el ordenamiento y zonificación de usos del territorio litoral, más allá de los necesarios criterios de evaluación proyecto a proyecto.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Visto el análisis de conclusiones y recomendaciones, se considera que el Programa ha avanzado substancialmente en cuanto a los indicadores definidos para medir en grado de cumplimiento del propósito del Programa, y concordantes con la Metodología, estos están correctamente descentralizados a nivel Regional, en cuanto a los criterios de focalización de sus inversiones.

No se identificaron en la Matriz de Marco Lógico, una serie de indicadores que dan cuenta de la adecuación de la infraestructura portuaria y, como vimos, está relacionada con: la concordancia con los

requerimientos de los destinatarios; que su calidad sea la óptima; que la cantidad de obras sea la correspondiente; que el momento en que se ejecuta sea el pertinente; que se resguarde la sostenibilidad del uso de la obra; y, que su ubicación sea correspondiente a criterios de focalización territorial

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Se reitera la necesidad de seguir avanzando con el objeto de identificar indicadores más desagregados y a menores escalas territoriales. Hemos visto la dificultad que se ha encontrado para desagregar la información de las inversiones requeridas en el Anexo al Formato A. Recomendamos que el Programa continúe avanzando en este sentido. Al mismo tiempo, el Programa -y la D.O.P.- deberá incentivar la generación de agregaciones y sinergia con otros Programas sociales, entretanto se reitera que se visualiza que la planificación regional es materia de los gobiernos regionales, y la sectorial, es liderada por las autoridades del sector pesquero.

Del mismo modo se sugiere analizar la posibilidad de elaborar indicadores que permitan medir la adecuación de las obras a las necesidades de los usuarios.

5. Conclusiones en torno a las metas que al nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto

No obstante se ha tomado conocimiento del Estudio Exploratorio de Inversiones que está desarrollando actualmente el Programa y que apunta más específicamente a los indicadores propuestos en la Matriz de Marco Lógico, a saber: número de Caletas beneficiadas por Región; número de pescadores beneficiados por Región; e Inversión por Región, estos no dan cuenta de la necesaria evaluación de la adecuación de las obras.

6. Recomendaciones en torno a las metas que al nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto

Se recomienda la realización de un análisis acabado del Estudio Exploratorio de Inversiones, para definir a partir de éste, las metas a este nivel. Se sugiere además la aplicación de los criterios de priorización enunciados en la Metodología de Postulación de Proyectos, en los casos de obras que figuran en el Estudio y que datan de fechas anteriores a dicha metodología. Conjuntamente, es opinión de este panel que las metas específicas definidas por la D.O.P. deben estar relacionadas con los planes de desarrollo regionales, provinciales y comunales, para lo cual es necesaria su socialización a estos niveles, desarrollándose por ejemplo, agendas pactadas de inversión.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

En su matriz de marco lógico, la D.O.P. define como verificador del Indicador N° de pescadores beneficiados por región basado en "Datos del Sernapesca", mientras que para la verificación del N° de caletas beneficiadas por región y la inversión por región, propone el "Presupuesto anual de inversiones de la D.O.P."

Al tenor de lo señalado, es opinión de este panel que el Presupuesto Anual es un verificador apropiado a los dos indicadores relacionados con él, en tanto que los datos de Sernapesca se consideran relativamente apropiados por cuanto la información oficial que maneja dicho Servicio está dada para las denominadas "caletas base", que generalmente corresponden a caletas de mayor tamaño que en sus estadísticas absorben a las caletas aledañas de menor tamaño. Lo anterior, puede inducir entre otros problemas a que la información para una caleta "base" se encuentra sobredimensionada y, que tal vez no se cuente con información confiable respecto de caletas no categorizadas como base.

Junto a lo anterior, y de manera concordante con lo señalado en los puntos precedentes, es necesario

que junto con definir indicadores de carácter cualitativo que den efectivamente cuenta de la adecuación de la infraestructura a que hace alusión el propósito del programa, se detecten y/o desarrollen los medios de verificación pertinentes, los cuales deberían considerar la información y comentarios que los propios usuarios poseen, pues son ellos como beneficiarios, quienes pueden determinar con mayor propiedad si la obra es adecuada al sector pesquero artesanal.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

En vista de lo señalado, se sugiere a la D.O.P. complementar el verificador "Datos de Sernapesca" con otro relacionado a la información que poseen las organizaciones de pescadores artesanales que operan en las caletas pesqueras donde se construya infraestructura portuaria, pues los pescadores conocen a casi la totalidad de las personas que operan en un recinto portuario y su procedencia. Así mismo, a través de la interlocución con dichas organizaciones, se pueden determinar verificadores para indicadores de tipo cualitativo de la infraestructura, como por ejemplo una encuesta que mida entre otros aspectos el grado de satisfacción por parte de los usuarios y las razones que lo fundamentan.

Se requiere construir medios de verificación para dar cuenta de la adecuación de las obras, en relación con los siguientes criterios: concordancia con lo requerido, calidad, cantidad correspondiente, momento pertinente, sostenibilidad del uso y su mantención, focalización, etc.

Se postula que el nivel más adecuado para recoger y sistematizar información debe continuar siendo las Direcciones Regionales, a través de instrumentos que recojan antecedentes del funcionamiento del uso de la obra (expost). Algunas variables a medir son:

- El tiempo transcurrido entre la idea de proyecto presentada al Programa y su puesta en marcha
- Número de pescadores que utilizan efectivamente la obra.
- Estado de mantención, operación y administración de las obras.
- Adecuación del diseño de las obras a las necesidades productivas de la pesca artesanal y a las condiciones naturales existentes.
- Captura efectiva.
- Grado de funcionamiento organizacional.
- Efectiva inserción de la obra en el desarrollo de la caleta.
- Otras

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto

La ausencia de indicadores que den cuenta efectiva de la adecuación de la infraestructura construida, y la carencia de metas específicas, impide evaluar el cumplimiento global del propósito, es decir, la dotación de infraestructura adecuada al sector pesquero artesanal, tanto en cantidad, calidad y pertinencia.

Sin perjuicio de lo anterior, se reconoce que los indicadores de gasto existentes en la D.O.P. presuponen un cumplimiento adecuado en términos de cantidad de infraestructura construida.

Finalmente, y de forma coherente con lo señalado respecto a los indicadores, y la necesidad de que estos den cuenta efectiva de la adecuación de la infraestructura construida, a que hace alusión el propósito del programa, se considera necesario determinar o desarrollar medios de verificación apropiados a los indicadores cualitativos que se recomienda en el punto 4 anterior desarrollar

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto .

Se recomienda que la D.O.P. realice una recopilación y sistematización de la información existente, tanto en las direcciones regionales como otras reparticiones públicas, a fin de determinar en una primera instancia la situación actual de la infraestructura portuaria para la pesca artesanal (línea base), para posteriormente en función de esta situación base y la experiencia de la Dirección, se puedan definir metas apropiadas al propósito sobre la cual se realizarán las evaluaciones de cumplimiento correspondientes.

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, al nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Desde el punto de vista de ser un aporte al cumplimiento del Fin del Programa, los supuestos indicados en la matriz lógica relativos a que otras instituciones, relacionadas al sector, creen programas de apoyo al proceso productivo y, que los pescadores deben hacer un uso eficiente de la infraestructura, se consideran adecuados pero incompletos.

Lo anterior se fundamenta en el hecho de que el Fomento Productivo de la Pesca Artesanal efectivamente requiere de la concurrencia de diversos actores que aporten, desde sus ámbitos de competencia particulares, los elementos que permitan construir, de manera coherente e integrada, una plataforma de servicios complementarios con este fin, para lo cual se requiere de instancias claras de coordinación multisectorial entre los diversos organismos públicos y privados vinculados a la pesca y los beneficiarios.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, al nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Al tenor de lo señalado, se recomienda considerar dentro de los supuestos la existencia de instancias de coordinación multisectorial entre los diferentes agentes que intervienen en el Fomento Productivo de la Pesca Artesanal, los cuales son claramente identificados en la Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

La D.O.P. define como componentes del Programa de Caletas Pesqueras todas las obras que esta Dirección construye habitualmente en un recinto portuario artesanal y que dicen relación con obras de atraque, explanadas, edificaciones y obras de protección. En vista de las características del programa, todos los componentes propuestos por la D.O.P. son coherentes y pertinentes con el propósito y el fin del programa.

Sin perjuicio de lo anterior, en los antecedentes oficiales entregados a este panel, se señala que las obras (componentes) son entregadas en administración a las organizaciones de pescadores artesanales, situación que no se refleja en ninguno de los componentes expresados.

2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

Dada la importancia que reviste para la D.O.P. la delegación de la administración de una obra portuaria, por cuanto ésto reduciría significativamente los costos de mantención de ésta, debido que el ente administrador asume la mantención menor y avisa oportunamente problemas mayores, se sugiere incluir un quinto componente al programa relacionado con "traspaso de administración a las organizaciones de

pescadores artesanales", en el cual se incluyan todas las actividades que actualmente realiza la D.O.P. en este sentido, tales como la firma de convenios de uso provisorio, seminarios de administración de infraestructura portuaria y elaboración de manuales de mantención, entre otros. Así mismo, en este nuevo componente se deberían incluir las actividades ligadas a las modificaciones del DS 660 (Marina) sobre concesiones de acuicultura, actualmente en trámite.

En caso de que la D.O.P. considere inapropiada la creación de un nuevo componente, se sugiere que la realización de una revisión para definir efectivamente las competencias de la Dirección, en el tema de los trasposos de la infraestructura construidas a las org. de pescadores artesanales.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Concordante con el tipo de componentes propuestos por la D.O.P., ésta define como indicadores los tradicionalmente utilizados para cuantificar infraestructura, tales como m², m³, m lineales, etc. Dada la naturaleza de la labor realizada por la Dirección, es explicable la proposición de dichos indicadores, sin embargo, es necesario que estos se complementen con otros de tipo cualitativo para de esta forma dar cuenta efectiva de la adecuación a que hace alusión el propósito del Programa, en términos de cantidad, calidad y pertinencia entre otros aspectos.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Al tenor de lo antes señalado, se sugiere a la D.O.P.:

- Mantener los indicadores cuantitativos, definiendo el correspondiente al 4° componente.
- Desarrollar indicadores cualitativos para todos los componentes, los cuales podrían desprenderse por ejemplo, de una encuesta de satisfacción de los usuarios de las caletas construidas, aplicada 3 meses después de la entrega de las obras (el presupuesto para esta encuesta puede ser incluido en los gastos habituales de cada construcción).

Entre los posibles indicadores a implementar, cualitativos y cuantitativos, se sugieren:

- Usuarios reales v/s monto inversión
- Volumen de captura v/s monto inversión
- Gasto inversión v/s gasto de mantención (especialmente para administración delegada)
- Gasto de mantención v/s presupuesto D.O.P.
- % de aceptación de la obra por los beneficiarios (encuesta)

5. Conclusiones en torno a las metas que al nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Lamentablemente, la D.O.P. no ha definido metas específicas para los componentes del programa, lo que se constituye en un serio problema para la realización de evaluaciones, ya sea de proceso y/o ex post. Sin perjuicio de lo anterior, existen metas institucionales que incorporan los componentes relacionados a las obras de atraque, explanadas y edificaciones, y que se encuentran ligadas al Programa de Mejoramiento de la Gestión que ejecuta la Dirección.

6. Recomendaciones en torno a las metas que al nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Dado que la construcción de una obra portuaria involucra más de un componente, se recomienda definir las metas de carácter cuantitativo (cantidad de infraestructura) a partir de las características técnicas de las obras señalada en el "Estudio exploratorio 1998-2000" agregándole las obras nuevas que se

prioricen por la nueva metodología de postulación.

De igual manera, se recomienda que se definan metas cualitativas relacionadas por ejemplo, al porcentaje de aceptación de las obras por parte de los usuarios reales, resultante de la aplicación de la encuesta señalada en el N° 4 anterior.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

El informe trimestral elaborado por las direcciones regionales, señalado como verificador único por la D.O.P., es apropiado a las características del programa y a los tipos de indicadores definidos en él, aún cuando se considera poco apropiado contar con un solo medio de verificación tomado en cuenta los montos de inversión involucrados en la construcción de obras portuarias para la pesca artesanal.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

Para que el informe trimestral sea un instrumento efectivo para la verificación es necesario que la D.O.P. defina un formato estándar que incorpore información específica por cada componente. Del mismo modo, se sugiere a la Dirección identificar y formalizar otros medios de verificación, por ejemplo, inspecciones visuales programadas, por parte de funcionarios ajenos a las Direcciones Regionales y, actas de entrega detalladas de la infraestructura a las org. de pescadores artesanales.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

La no-existencia de metas específicas para los componentes impide calificar el nivel o grado de cumplimiento de cada componente, aún cuando las características de éstos hacen posible medir fácilmente la inversión anual para cada uno de ellos, y su magnitud de acuerdo a los indicadores propuestos (metros, metros cuadrados, etc.).

Sin perjuicio de lo antes expuesto, el grado de cumplimiento de la metas Institucionales fijadas para el Programa de Mejoramiento de la Gestión, sobre un 95%, da un buen indicador del posible grado de cumplimiento de las metas a definir por cada componente, lo cual sugeriría que este sería adecuado

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

De manera similar a lo señalado en el punto 6 anterior, se recomienda definir a la brevedad metas específicas por componente para poder realizar evaluaciones en este sentido.

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir al nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, al nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

El único supuesto señalado para todos los componentes, relativo a que la solución técnica propuesta de cuenta de las necesidades de los usuarios, no se considera adecuado por cuanto no corresponde a una situación externa a la D.O.P., sino que es el resultado del cumplimiento cabal de las funciones que a la Dirección le corresponden". Así mismo, se considera que en la elaboración de la matriz lógica del Programa, la D.O.P. no ha considerado todas las condiciones externas que afectan el desarrollo de los componentes y que pueden incidir en la paralización de las obras de una caleta, las cuales se vinculan principalmente al cumplimiento de sus funciones por parte de otros órganos del Estado.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir al nivel de componentes para

que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, al nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Al tenor de lo señalado, se sugiere definir y considerar supuestos sobre la base de los agentes y condiciones externas que intervienen y que son necesarias para lograr los componentes, entre las que destacan las vinculadas a que los terrenos en que se construirá la obra, estén inscritos a nombre del fisco (no siempre se ha dado esto), que existan oportunamente las autorizaciones correspondientes de la Autoridad Marítima para construir en los terrenos de playa y que, se disponga oportunamente de los informes de impacto ambiental. Se realiza el análisis de los supuestos recomendados para las actividades debido a que, como se ha reiterado, no existen otras instituciones ejecutoras en el programa.

13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto

(a) Conclusiones en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

La D.O.P. no posee una caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente definidos, lo cual involucra la imposibilidad por parte de esta Dirección de realizar, entre otras acciones, las siguientes:

- Focalizar su inversión de acuerdo a las Políticas Públicas con que se vincula: Si bien es cierto que la nueva metodología de postulación de obras portuarias incorpora elementos relacionados a la marginalidad y nivel de ingresos de las organizaciones de pescadores proponentes, la ausencia de información propia impide tener un referente sobre la fidelidad de la información expuesta en la postulación y, en caso de solicitar a otros organismos públicos, se corre el riesgo de evaluar sobre la base de información que no se orienta específicamente al subsector pesquero artesanal por lo cual podría inducir a errores de apreciación.
- Evaluación a priori del uso que será dado a la infraestructura: No sólo es importante conocer las necesidades de infraestructura en un determinado lugar, sino que además tener una idea preliminar del uso y cuidado que se hará de ésta a objeto de realizar adecuadamente una evaluación ex ante de cada proyecto.

Evaluar la viabilidad de entrega en administración de las obras: Como se ha mencionado anteriormente, el Programa de Caletas Pesqueras de la D.O.P. consigna que, una vez finalizadas las obras de una caleta, ésta será entregada en administración a la organización de pescadores artesanales del lugar. La carencia de información imposibilita evaluar a priori sobre los posibles resultados del traspaso de la administración y su pertinencia, lo cual podría inclusive tener efectos contraproducentes en el Fomento Productivo de la Pesca Artesanal que se pretende apoyar.

(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

En vista de lo señalado, se sugiere a la D.O.P. iniciar la recolección de información del subsector pesquero artesanal, solicitándola a las diferentes reparticiones públicas que se vinculan a él. De esta forma, se contará con una base que será complementada con la información que cada Dirección Regional o Provincial posea u obtenga a partir de su relación con el gremio pesquero. Sin perjuicio de lo anterior, se refuerza la idea señalada anteriormente, de que sería de gran utilidad contar con bases de datos multisectoriales, idealmente georeferenciadas, que permitan realizar adecuados procesos de planificación de inversiones. Se considera que la D.O.P. puede aportar a la realización de esa base de

datos, pero que esto no es de su competencia, siendo necesario por tanto el concurso de diferentes actores públicos.

(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

En la matriz lógica del Programa se señala que los beneficiarios inicialmente identificados corresponden a todos los pescadores artesanales del país tipificados en la Ley de Pesca, lo cual es aceptable desde un punto de vista cualitativo, sin embargo, es necesario que la D.O.P. cuente con información cuantitativa del N° de pescadores en el ámbito nacional y preferentemente regional y provincial, a objeto de poder efectivamente evaluar la cobertura de los beneficios generados por el programa (N° real de beneficiarios/N° Potencial). Junto a lo anterior, la información sobre el número de pescadores y su distribución geográfica, es un importante insumo para la focalización de la inversión.

(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

Se recomienda definir cuantitativamente el N° potencial de beneficiarios, solicitando información a otras reparticiones públicas y/u organismos privados vinculados a la pesca artesanal. (SUBPESCA, CONAPACH, SERNAPESCA, etc.), procesándola por zonas geográficas.

(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

No existe información sistematizada sobre este respecto en la D.O.P., aún cuando se presume que, para poder determinar las características de la obra que se va a construir, es necesario conocer con antelación el Número y tipo de usuarios a objeto de definir las características técnicas de la infraestructura. Esta situación estaría indicando falencias de orden administrativo al interior de la Dirección, al menos, en cuanto a los flujos de información.

(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

Se sugiere a la Dirección realizar una revisión y sistematización de la información existente en los diferentes niveles que la componen, a objeto recuperar la información sobre los beneficiarios reales y otras que puedan existir y que sirvan de insumo a la correcta ejecución del Programa. Conjuntamente, se recomienda complementar la información que se pueda rescatar con la existente en otros servicios públicos ligados a la pesca artesanal.

(g) Conclusiones en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa

De manera similar a lo señalado anteriormente, la D.O.P. no ha recabado información sobre este respecto, lo cual, considerando la propuesta de que las organizaciones de pescadores administren las obras, reviste especial importancia por cuanto refleja la falta de retroalimentación entre la Dirección y las organizaciones a quien le entrega las obras, como así mismo, le restan argumentos para llevar a cabo una interlocución apropiada con éstas.

(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa

Es necesario que la D.O.P. recopile esta información a partir de la mantención de una relación permanente con las organizaciones que administran las obras construidas por la D.O.P. o, en su defecto, que usufructúan de éstas, como a su vez con otros organismos ligados al sector.

14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

Lamentablemente la D.O.P. no cuenta con información relativa a las consecuencias que tiene en los beneficiarios la ejecución del Programa, desde el punto de vista del propósito de éste, cual es la dotación de infraestructura adecuada al sector pesquero artesanal.

En este contexto, es importante destacar que, de acuerdo al grado de adecuación de la infraestructura construida, el cual tampoco tiene indicadores claros, serán positivos o negativos los efectos.

Por lo anterior, es urgente determinar los efectos que tiene el Programa en los beneficiarios para determinar las posibles necesidades de cambios al nivel de componentes, a objeto de procurar que efectivamente la inversión realizada, sea congruente con el propósito antes señalado.

15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

Se sugiere a la D.O.P. la contratación de un Estudio específico sobre el particular, pues se considera que la realización de éste sobrepasa las actuales capacidades internas de la Dirección. En forma posterior al estudio, se recomienda:

- Recopilar información a partir de las organizaciones de pescadores que administren infraestructura portuaria, desarrollando instrumentos adecuados para ello.
- Desarrollar una metodología de evaluación expost de la infraestructura construida, incorporando el costo asociado a esta evaluación en el presupuesto global de cada obra.

16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

De manera similar a lo acontecido con los efectos, la Dirección no cuenta con información sobre este particular. Lo anterior, impide la realización de una evaluación que de cuenta de la conveniencia de ejecutar este Programa desde el punto de vista del Fomento Productivo a que hace alusión el Fin propuesto y del Desarrollo Social y Organizacional que pretende lograr la entrega en administración a los pescadores artesanales, de las obras construidas.

Cabe señalar aquí, que una evaluación de impacto constituye una tarea difícil para cualquier programa o proyecto, en tanto cuanto, debe valorar los cambios o transformaciones, sean éstas políticas, económicas, culturales o ambientales, tanto en lo beneficiarios como en el entorno del programa o proyecto.

17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

Al tenor de lo señalado, las recomendaciones son similares a las indicadas en el punto 15 anterior para los efectos.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Como se dijo en el formato B, todos los componentes requieren del cumplimiento de las mismas

actividades, las cuales son coherentes con el Programa, y han demostrado en la práctica ser necesarias y estar bien diseñadas para no entorpecer el proceso de obtención de los componentes.

2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Más arriba se recomendaba definir lo que el Programa entiende en su Marco Lógico por "infraestructura portuaria adecuada para el sector pesquero artesanal" (Propósito). Esta aclaración está estrechamente ligada a la realización de las actividades en términos de tiempo, condiciones sociales, económicas y ambientales a mejorar, es decir, si bien Obras Portuarias -una vez realizada la evaluación técnico económica- aprueba el proyecto, el tiempo de ejecución para la realización del mismo es una de las grandes variables a considerar, más aún cuando hay condiciones del ecosistema que varían significativamente de año en año, debido a un mal o inadecuado uso de los recursos, y donde se hace necesario implementar mejores condiciones de trabajo, que es justamente el objetivo por el cual los beneficiarios solicitan las obras.

Se podría estimar que el tiempo que transcurre desde que una idea proyecto es presentada al Programa, hasta que ésta es llevada a cabo a través de su materialización, es alrededor de 6, 7 años o más, lo que definitivamente es un tramo muy largo, más aún cuando el propio Marco Lógico descansa en un supuesto como el que sigue: "Los organismos involucrados en el proceso de destinación marítima cumplen en los plazos razonables". Este supuesto demuestra claramente una falta de atención y preocupación en el tema de la ejecución de las obras, es decir, qué se entiende por *razonable* cuando hablamos de la ejecución de una obra portuaria que ha estado cinco años antes en proceso de adjudicación, y que además de ello, existe una flexibilidad cuando el proyecto entra en la etapa de ejecución. La recomendación aquí, es acelerar procesos que en un año o incluso menos, podrían estar en capacidad de ser comenzados o cursados para su ejecución.

3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

El mecanismo de licitación pública de las obras, como se dijo en el formato B, es el apropiado para la obtención de los componentes del Programa. Sin embargo, se estima conveniente incorporar las recomendaciones hechas por el Panel de Evaluación en el punto siguiente.

(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Por las razones dadas anteriormente (punto 2.b), una de las variables importantes a considerar, en relación con la entidad ejecutora capacitada en la construcción de infraestructura portuaria, debería ser la variable "tiempo de ejecución", ligada obviamente, a la calidad de la misma.

(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Tal como aparece en el formato B, la estructura organizativa del Programa se considera apropiada, por cuanto es coherente con las actividades involucradas, y busca optimizar el funcionamiento del mismo, a través de la descentralización, lo cual impone a la D.O.P. la obligación y la necesidad de equiparar las capacidades instaladas en las Direcciones Regionales, de acuerdo a la demanda efectiva.

(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Si bien la estructura organizativa contribuye con la descentralización (entendida aquí como un proceso que resulta de la combinación de diferentes organismos, sean centrales o regionales, para lograr el fin que se ha propuesto el Programa), el tiempo de igual forma, está totalmente descentralizado, no existe un cronograma definido en términos de responsabilidad del organismo *v/s* cumplimiento de los objetivos en plazos predeterminados. En este sentido, la D.O.P cuenta con un flujograma **Gestiones y acciones necesarias para la construcción de una obra portuaria estatal** (ver anexo N° II), en donde las etapas están divididas en años, sin especificar las acciones necesarias para realizar las diferentes actividades

de cada etapa, la envergadura de esas actividades, y los días, semanas o meses necesarios para su realización.

Las posibilidades de reducir los tiempos de dotación de infraestructura portuaria para los beneficiarios, podrían contemplar los siguientes puntos: Un Programa Exploratorio por parte de la D.O.P más ágil en la identificación, contrastación y validación de la información proporcionada por los proyectos, como así también, agilizar las evaluaciones técnicas económicas, los estudios de ingeniería y la ejecución propiamente tal.

(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

La estructura de la Gerencia del Programa clarifica efectivamente las responsabilidades de la Dirección Nacional y Regionales. Pese a que no existe un documento que determine puntualmente las responsabilidades de cada uno de los niveles para el Programa, dichas responsabilidades existen en una resolución, mediante la cual se hace la delegación de facultades y atribuciones a los Directores Regionales. El mayor problema presentado corresponde al desnivel de capacidad instalada entre las diferentes Direcciones Regionales, lo cual puede influir en la eficiencia del programa en determinadas áreas geográficas.

(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

La estructura gerencial que se ha dado el Programa es adecuada. Su mayor dificultad la constituye el desnivel de la capacidad instalada en cada regional y en la gerencia misma; siendo ésta, en la mayoría de los casos insuficiente para satisfacer las demandas y necesidades del Programa. Por lo tanto se recomienda que la D.O.P. realice todos los esfuerzos necesarios para equiparar la capacidad instalada en cada una de sus Direcciones Regionales.

4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Sólo se da cuenta de los instrumentos existentes, sin indicar los responsables de su aplicación. Del mismo modo, los instrumentos señalados no dan cuenta completa de todas las etapas involucradas en la construcción de una obra portuaria, faltando entre otros, los relacionados con el control y seguimiento de la ejecución de la obra y para la evaluación expost de la obra (pertinencia, calidad, etc.).

(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Los instrumentos de medición con los que cuenta el Programa, dicen relación con la inversión del mismo, el diseño de ingeniería y el mejoramiento de la gestión, es decir, existen instrumentos que contemplan los principales aspectos administrativos, sin embargo, no existen instrumentos para medir justamente lo que da vida al Programa.

Se hace necesario entonces, diseñar un sistema que de cuenta del ciclo de vida de los proyectos, y al mismo tiempo, retroalimentar los indicadores de gestión a partir del cumplimiento de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.

(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Sólo se menciona la existencia de indicadores institucionales, sin individualizarlos, lo que dificulta análisis, sin embargo constituyen un excelente comienzo en esta dirección.

(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Se recomienda adaptar y acotar los indicadores institucionales al Programa. Paralelamente se hace necesario confeccionar indicadores de impacto susceptibles de ser medidos.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)

En el Anexo al Formato A "Antecedentes Presupuestarios y de Costos" se ha recopilado información presupuestaria a escala regional con el fin de satisfacer las demandas del formato (cuadros) de dicho anexo.

Primero se consigna información presupuestaria global del servicio, luego se desglosa el presupuesto por tipo de gasto y por año en función del cuadro de inversiones, donde aparecen los nombres de los proyectos del Programa de Caletas Pesqueras y los montos de la inversión anual (hay proyectos que tienen más de un año de duración). La única información que se puede desagregar al nivel de proyecto y región por año es la inversión, esto es, inversión en ejecución de obras.

Cabe señalar, que la D.O.P. esta organizada administrativamente para servir todos los programas de obras portuarias (Puertos Comerciales, Caletas Pesqueras Artesanales, Transporte Insular, Conservación de Obras Menores, Estudios Preinversionales y otros proyectos Portuarios como ser: Defensas Costeras y Desembocaduras de Ríos, entre otros). No hay una estructura organizacional por cada uno de estos Programas, todos los funcionarios participan indistintamente en todos los Programas, entre otras razones porque se trata de muy pocos funcionarios. Paralelamente no se asignan recursos en bienes y servicios de consumo por programa o centro de costo. Ello no permite imputar directamente al Programa, gastos de personal, de bienes y servicios, y otros gastos administrativos. Por lo tanto no es posible realizar un análisis histórico de costos del Programa. Hacerlo requiere modificar radicalmente la estructura organizacional, la administración presupuestaria y los sistemas de control de gestión de la D.O.P., orientándola a una administración por programa. Demás esta decir que una reestructuración de esta naturaleza implica el diseño y ejecución de un programa de reestructuración con sus respectivos costos y en un lapso de tiempo adecuado.

El siguiente análisis, por lo tanto, se hace con la información proporcionada en el Anexo al Formato A, donde se consigna la inversión del Programa desde 1994 a 1998, la cual fue desagregada por proyecto y por región. No hay información desagregada sobre los gastos imputables al Programa por las razones antes expuestas.

a) En términos generales, se podrían establecer las siguientes conclusiones en torno a los antecedentes presupuestarios:

1. El gasto ejecutado por año es bastante alto (un 98% para el año 1994; un 95% para 1995; un 93% para 1996 y un 98% para 1997); ya que en el peor de los casos (1994) se alcanza la ejecución de un 93% del presupuesto asignado. Las mayores dificultades en la ejecución presupuestaria están dadas por la naturaleza compleja de las obras que realiza la D.O.P. Dicha complejidad se expresa, tanto en el diseño como en la ejecución de obras portuarias las que están sujetas a variaciones climáticas, topográficas del fondo marino, corrientes marinas, fenómenos oceanográficos en general, de difícil predicción, etc. Todo lo cual deberá consignarse en la matriz de marco lógico como supuestos o condiciones que deben ocurrir para alcanzar los objetivos del proyecto.
2. El gasto en bienes y servicios (gastos directos de administración de obras), se estima en un 4%. Esta estimación se basa en datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas. Cabe señalar que el Ministerio esta ejecutando el Programa de

Mejoramiento de la Gestión, en el cual se definieron indicadores de gastos directos de administración con cargo a la inversión.

3. Al nivel de actividades, el componente para el cual se destinan más recursos es el de Obras de Atraque (con una variación entre el 40% y el 63% de los recursos por año). Ello se debe a que las obras de atraque constituyen una necesidad básica para las tareas de embarque y desembarque de las pesquerías artesanales.
4. El aumento que se produjo en Edificaciones y Rellenos en el año 1997, representa un alza significativa.
5. En la categoría Otros Componentes, se destinan entre un 8% de los recursos para actividades (año 1994), hasta un 22% de ellos (lo que va de 1998).

b) Análisis por Región

Durante el año 1994, la región que presentó mayor inversión en el país fue la Quinta Región, con un 41% del gasto total, mientras en las regiones VII y X no hubo inversión. En el año 1995 la región con mayor inversión fue la Doceava, con un 22% de la inversión total, y la VII Región, no presentó inversión. En 1996, el 28% de la inversión total estuvo en la Octava Región, mientras la Séptima Región se mantuvo sin inversión. En 1997 la mayor inversión fue en la Décima Región, con un 36% de la inversión total, la Séptima Región siguió sin inversión. En 1998 el 41% de inversión está siendo destinada a la Octava Región, la región con menos inversión es la Séptima, con un 1% del gasto total. La región con mayor número, ya sea de inversión como de diversidad de las obras, es la VIII, con un 26% del gasto total comprendido entre 1994 y 1998.

Es importante destacar que la predominancia de uno u otro componente, y sus variaciones anuales, dependen principalmente de la zona geográfica en que se construya, la preexistencia de infraestructura y la magnitud de las obras entre otros factores, razón por la cual es difícil determinar correlaciones entre los diferentes gastos realizados. A modo de ejemplo se puede señalar que, en algunas zonas donde se requiere sólo obras de atraque, es necesario primeramente construir un relleno en el cual instalar el muelle, mientras que en otras zonas se cuenta con terreno apropiado para obviar en relleno.

La información presupuestaria consigna montos de inversión desde 1994 hasta lo que se está invirtiendo en 1998. El año 94 contempló una inversión total de más de tres mil doscientos cuarenta y tres mil millones de pesos, disminuyendo en 1995 a dos mil seiscientos once mil millones, lo que significó una baja de un 19,4 %. En 1996 se registró un aumento del 29,1 %, al invertirse más de tres mil trescientos setenta y un mil millones de pesos, cifra que se vio incrementada en un 89 % en 1997, al invertirse más de seis mil trescientos setenta mil millones de pesos. Este es el año de mayor inversión del Programa en el período 1994 – 1998. Se proyecta una inversión del orden de cuatro mil doscientos cuarenta y un mil millones de pesos para 1998, lo cual implica una disminución del Programa en un 33,4 % respecto del año anterior.

Las variaciones antes señaladas guardan directa relación con la capacidad operativa de la D.O.P., quien sólo puede ejecutar apropiadamente un número determinado de obras (proyectos) por año, debido a su dotación de personal, ya que los requerimientos de cada proyecto son similares *independientemente del monto de la inversión*.

Cabe recordar que la ejecución de obras en cada región se hace en función de la demanda de los

pescadores artesanales a través de las Direcciones Regionales de la D.O.P. Esta demanda está regulada por los procedimientos y requisitos establecidos en la "Metodología Para la Postulación a Financiamiento de Proyectos Portuarios Para el Sector pesquero Artesanal"; a través de esta metodología se seleccionan y priorizan las ideas de proyectos, luego se realiza para cada proyecto seleccionado el "Estudio Técnico Económico a nivel de Perfil" y se somete al "Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión" de MIDEPLAN, quien finalmente recomienda o no la ejecución del proyecto. Posteriormente se postula a financiamiento para el periodo presupuestario siguiente.

c). Con relación al requerimiento de realizar análisis comparativo de costos de los componentes producidos por el programa con los de otros proyectos públicos o privados similares es prácticamente imposible de realizar, por las siguientes razones:

- No existe en el país ningún otro organismo público ni privado que construya obras portuarias para el sector pesquero artesanal.
- No existen obras portuarias estándares; cada una es específica porque responde a las necesidades y condiciones naturales de cada caleta.
- Las condiciones naturales que presentan los más de 4.000 kilómetros de costa territorial, sin considerar la costa insular de nuestro país, exigen que la solución técnica sea específica para cada lugar.
- Es importante destacar que la predominancia de uno u otro componente, y sus variaciones anuales, dependen principalmente de la zona geográfica en que se construya, la preexistencia de infraestructura y la magnitud de las obras entre otros factores, razón por la cual es difícil determinar correlaciones entre los diferentes gastos realizados. A modo de ejemplo se puede señalar que, en algunas zonas donde se requiere sólo obras de atraque, es necesario primeramente construir un relleno en el cual instalar el muelle, mientras que en otras zonas se cuenta con terreno apropiado para obviar en relleno.

c) Recomendaciones:

Para un óptimo cumplimiento de los objetivos del Programa, sería necesario realizar un estudio regional sobre la viabilidad y necesidades de construcción de infraestructura portuaria para las diferentes caletas pesqueras artesanales, y de esta forma, evitar grandes demoras en gestiones orientadas a evaluar el perfil de las solicitudes (ya sean al nivel de destinación marítima, económicas, de rentabilidad, etc.), y al mismo tiempo, evitar el financiamiento de investigaciones aisladas cada vez que un proyecto se presente al Programa. La ventaja de implantar este sistema, implica acelerar un proceso que hasta el momento, se hace proyecto a proyecto (de aquí se explica la gran cantidad de años que se requieren para ejecutar un proyecto), y que podría estar respaldado en un diagnóstico regional, el cual contemplara una evaluación con las principales necesidades registradas por cada caleta pesquera de la zona, para de esta forma, tener una evaluación técnica de antemano, como así también, un primer diagnóstico para los proyectos presentados en la zona. Con un estudio de esta naturaleza, por lo menos se podría reducir el tiempo destinado al estudio exploratorio del proyecto presentado (3 años).

Al mismo tiempo, un estudio sobre las diferentes necesidades registradas en las caletas artesanales del país, evitaría concentrar los recursos destinados por año a determinadas regiones, tal como se viene dando hasta ahora. Lo que dicho de otra forma sería: la información sobre las necesidades de construcción de infraestructura portuaria no estaría dada por las demandas de determinados proyectos, sino más bien, por un mapa de necesidades disponible por la D.O.P.

Ahora desde el punto de los beneficiarios, un elemento importante para llevar a cabo el Programa, es la eficiente divulgación de los servicios que presta la D.O.P y sus procedimientos, para todas las caletas pesqueras del país.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Los aprendizajes señalados son coherentes con el Programa, y efectivamente son un aporte para posibles mejoras. Es importante destacar que la D.O.P recalca la necesidad de una acción multisectorial, indispensable para lograr el Fin propuesto por el Programa, ya que es indispensable la coordinación con otros organismos y servicios del estado que provean apoyo en otras áreas indispensables para el desarrollo de una caleta, de las cuales la infraestructura portuaria es sólo una parte (se requiere asistencia técnica para la administración, realización de actividades complementarias de fomento productivo, fortalecimiento y apoyo organizacional, etc.).

2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Habría que potenciar esa necesidad de acción multisectorial que recalca la D.O.P y proponer Programas de apoyo concretos, identificando todos aquellos aspectos que el Programa de Caletas Pesqueras no alcanza a cubrir (en su calidad de aportes físicos), para de esta forma, entregar un beneficio total que finalmente se traduce en un mejor uso de los beneficios entregados.

3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Los beneficiarios indicados (D.O.P. y pescadores artesanales) son pertinentes al Programa y los aprendizajes señalados. Sin embargo, en vista de lo señalado en el punto precedente, deberían considerarse además como potenciales beneficiarios otras reparticiones públicas ligadas al sub-sector pesquero artesanal y, buscarse los mecanismos para que se transformen en beneficiarios directos.

4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

En vista de lo señalado, se sugiere a la D.O.P. potenciar la conformación de instancias al nivel de Gobiernos Regionales, en las cuales participen tanto las diferentes reparticiones públicas ligadas a la pesca, como instituciones académicas, privadas y los pescadores artesanales. Lo anterior, en el espíritu de la Política de fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal, con miras a la concreción de planes y programas de desarrollo sectorial de mediano y largo plazo de carácter regional, provincial y comunal.

5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Las obras de infraestructura portuaria están directamente relacionada con la producción pesquera artesanal, facilitando el embarque y desembarque, ya que permite mayor rapidez, mejor calidad y disminución del esfuerzo físico. En términos globales, la infraestructura portuaria contribuye a bajar los niveles de marginalidad del subsector pesquero artesanal.

Sin duda, las obras de infraestructura portuaria constituyen un componente fundamental para mejorar la competitividad del sector en particular y del país en general. Es inimaginable mejorar la competitividad, la productividad, la calidad de los productos y en última instancia superar los bajos niveles de pobreza que afectan tanto al sector como al país, sin infraestructura apropiada. Es como tratar de imaginar el desarrollo de otros sectores (agrícola, industrial o minero) sin caminos ni puentes, por ejemplo.

Por la naturaleza de las obras, su complejidad y costo es difícil imaginar un Programa de esta naturaleza, sin la participación del Estado.

6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Al tenor de lo señalado se recomienda la continuidad del Programa, haciendo hincapié en la necesidad de ir traspasando paulatinamente mayores responsabilidades a los usuarios en la mantención de la infraestructura construida. De esta forma se irá reduciendo la inversión fiscal sin menoscabo de los intereses del subsector pesquero artesanal.

7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Queda claro que el retorno del Programa se da en los tres ámbitos planteados en este punto: i). El Programa presenta retorno social, porque mejora las condiciones de trabajo de un sector productivo, artesanal y empobrecido, que produce proteína de alta calidad para el consumo humano directo, en un país donde las proteínas de alta calidad son más bien escasas; ii). Presenta un retorno económico, porque permite que los productos del mar generados por este sector, lleguen en mejores condiciones a los mercados de destino (calidad y rapidez), lo que se traduce en última instancia en mejores ingresos; iii). A su vez el Programa tiene un retorno político ya que se trata de unos sesenta mil agentes productivos directos involucrados en este subsector, a los cuales el Programa les permite participar, en determinando las necesidades y adecuación de la infraestructura portuaria y la administración posterior, una vez construida las obras. Por último, cabe señalar que el mejoramiento de la infraestructura portuaria aumenta las condiciones de competitividad del sub-sector, y le permite participar en mercados de mayores exigencias a través de los tratados de libre comercio que impulsa el país.

8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Aquí es necesaria una acción multisectorial para aumentar los retornos que el Programa potencia, ya que la infraestructura constituye un componente básico para lograr la integración del subsector pesquero artesanal, al desarrollo que viven otros sectores. La infraestructura, al igual que otros componentes, es necesaria, pero no suficiente por sí sola.

IX. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

A. En torno al diseño del programa/proyecto (en relación con la eficacia y eficiencia del Programa)

1. La recomendación fundamental y prioritaria de este Panel, en el Marco del Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales, consiste en redefinir el Programa de Construcción de Caletas Pesqueras Artesanales de la D.O.P. en función de la técnica del Marco Lógico (instrumento que permite establecer relaciones entre los elementos esenciales del Programa, ofreciendo información necesaria, tanto para los análisis de consistencia interna del mismo, como para el respectivo seguimiento de la ejecución, así como para su evaluación). Se recomienda que dicha redefinición del Programa se realice con especial énfasis en el análisis de las metas e indicadores en los distintos niveles de la matriz, lo que significa revisar la Matriz de Marco Lógico propuesta en este informe (Anexo III). Ella se ha construido en forma ideal, es importante tomar de allí algunos antecedentes que pudieran ser de utilidad al Programa, después de un análisis que contraste lo ideal de lo posible, de acuerdo al Programa y a la realidad institucional.
2. Clarificación de las competencias organizacionales de la D.O.P. Ello emanará de la construcción de la Matriz definitiva, resultando además, en la identificación de las competencias de los restantes organismos vinculados al desarrollo pesquero artesanal.

El Programa de Construcción de Caletas Pesqueras artesanales surge como una respuesta del Estado a la carencia histórica de obras portuarias para la pesca artesanal, en el marco del papel subsidiario del Estado en aquellos sectores deprimidos económicamente. Desde esta perspectiva este programa, a juicio del Panel, ha demostrado eficiencia, se viene desarrollando en forma adecuada a los requerimientos de los beneficiarios, quienes lo reconocen y valoran positivamente.

Es importante definir las competencias para no recargar al Programa de funciones para las cuales no fue diseñado, como por ejemplo: asistencia técnica, capacitación, fomento productivo etc.

3. Se recomienda redefinir el marco lógico del Programa en función de la aprobación del Decreto Supremo N° 161 del 04 de Agosto de 1998, que modifica el D.S. N° 660 del 14 de Junio de 1988, que introduce modificaciones al Reglamento sobre Concesiones Marítimas y que afecta directamente el traspaso en administración de las Obras portuarias a las Organizaciones de Pescadores Artesanales. Ello implicará, como había sido previsto incluir, un quinto componente al Programa relacionado con "traspaso de las obras", en el cual se incluyan todas las actividades que actualmente realiza la D.O.P. en este sentido, tales como la firma de convenios de uso provisorio, seminarios de administración de infraestructura portuaria y elaboración de manuales de manutención, entre otros.
4. Se recomienda realizar un proceso de planificación y coordinación entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo pesquero artesanal al nivel regional y nacional, sean estos orientados al fomento productivo o desarrollo social, de manera tal que exista una coherencia y coordinación apropiada entre las acciones que cada uno desarrolla, y en particular, una delimitación clara de los ámbitos de competencia de cada uno de ellos. Todo ello al nivel del fin del Programa, dado que éste dice relación con el logro de objetivos de desarrollo más amplios, sectoriales, con un enfoque de largo plazo, a los cuales el Programa debe contribuir. Como por ejemplo el Programa de Desarrollo Pesquero Artesanal que lidera la Subsecretaría de Pesca, en el cual se involucran otros organismos estatales tales como CORFO, SERCOTEC, FOSIS, entre otros.

Es necesario que la D.O.P. establezca las modalidades de articulación con los restantes organismos públicos, que como se mencionó anteriormente en este informe, pueden ser de diverso tipo: la retroalimentación, los diagnósticos compartidos, la información, el registro de experiencias, las evaluaciones, el cofinanciamiento, las metodologías de "segmentación del mercado" por nivel de atención o experiencia institucional, la complementación de profesionales, el material de trabajo y equipos, y la formulación conjunta de estrategias y políticas sociales y/o de fomento productivo. El tipo de modalidad deberá ser el más adecuado a las distintas prácticas institucionales.

Cabe señalar aquí, que este Programa efectivamente construye obras portuarias, no tan solo infraestructura portuaria que es la vinculada a los accesos al mar, en algunos casos construye una serie de infraestructuras que tienen que ver con el desarrollo de la Caleta, y esto, que es la actividad principal de la D.O.P., lo hace a juicio nuestro, muy bien. Sustentamos que no debemos caer en la tentación de pedirle más de lo que "puede dar" o más de lo que "sabe dar" al Programa. Empezar a recargar un Programa que cumple cabalmente con sus objetivos de acuerdo a sus facultades legales, se contrapone a la idea de articulación inter sectorial que este Panel sustenta.

5. Se recomienda un estudio por región de las características y necesidades de construcción de infraestructura portuaria, con el fin de agilizar el proceso de selección, aprobación y ejecución de los proyectos presentados al Programa.
6. Se recomienda realizar un sistema de información que permita incorporar antecedentes recabados por otros organismos públicos y antecedentes propios, en función de las necesidades del Programa, ya sea para construir indicadores y también como medios de verificación.
7. Se recomienda la creación de un sistema de seguimiento y evaluación del Programa que incorpore las tres dimensiones básicas:

- Situación sin proyecto

- Situación de avances y resultados parciales
- Situación después del proyecto

Un sistema de esta naturaleza, proporciona a la gerencia del Programa aportes indispensables para valorar los adelantos alcanzados, evaluar los logros y determinar la eficacia del Programa.

8. Se recomienda la formulación de metas específicas para el Programa en cada uno de sus componentes, incluyendo, además de variables cuantitativas, variables cualitativas que den cuenta de la adecuación de las obras a las necesidades de los usuarios. Se requiere incorporar indicadores desagregados para el Programa.

B. En torno a la gestión del programa/proyecto (en relación con la eficacia y eficiencia del Programa)

1. El Programa de Construcción de Caletas Pesqueras Artesanales, constituye un Programa eficiente en Tanto cuanto:
 - Ha construido, en cuatro años, del orden de 133 obras portuarias en todas las regiones del País a excepción de la metropolitana.
 - Las obras portuarias que construye son una gran diversidad: muelles, malecones, rampas, atracaderos, explanadas, diques, varaderos, espigones, muros de defensa costera, cobertizos, oficinas galpones, etc.
 - Cada una de las obras constituye una solución específica de diseño de ingeniería, único para cada caso, de acuerdo a la diversidad de las condiciones .
2. En cuanto a la eficacia del Programa se requiere diseñar un sistema que permita estudiarla, tal como recomienda en el punto 6 de la letra anterior.
3. Se recomienda estudiar la posibilidad de reducir los tiempos de selección, aprobación y ejecución de Los proyectos presentados al Programa. Pese a las dificultades que ello implica, dada la cantidad de Agentes externos que intervienen en la decisión.
4. Se recomienda dotar de capacidad instalada a cada una de las Direcciones Regionales, con el fin de equipararlas en su capacidad de gestión.
5. Se recomienda que la gerencia del Programa estudiar la posibilidad de generar separadamente indicadores de gestión o eficiencia e indicadores de logro o eficacia. Ello permitiría por una parte, valorar el rendimiento de insumos, recursos, y esfuerzos dedicados a obtener los objetivos del Programa y por otra parte, la valoración de la eficacia del Programa para resolver los problemas y necesidades de los pescadores artesanales.

X. REFERENCIAS

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

- Metodología para la postulación a financiamiento de proyectos portuarios para el sector pesquero artesanal.
- Formulario para la postulación a financiamiento de proyectos portuarios para el sector pesquero artesanal.
- Avance de metas ejecución de obras, primer trimestre 1998, Departamento de Coordinación, D.O.P..
- Presentación de la Dirección de Obras Portuarias y del Programa de Caletas Portuarias, Minuta.
- Decreto Supremo N° 161 del 09.12.97.
- Programa exploratorio de inversiones en caletas pesqueras 1999-2001, D.O.P., distribución por regiones

- Flujograma de las gestiones y acciones necesarias para la construcción de una obra portuaria.

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

Sr. Miguel Valenzuela Gavilán, Director Nacional de la Dirección de Obras Portuarias, entrevistado en tres oportunidades.

Sr. Arnaldo Plaza Herrada, Jefe de Departamento de Coordinación de la Dirección de Obras Portuarias, entrevistado en cuatro oportunidades.

Sra. Irene Carvajal Carvajal, analista de proyectos del Departamento de Coordinación, con ella se trabajó en forma conjunta en reuniones de entre cinco y veinte horas semanales, dependiendo de las necesidades y urgencias del Programa de Evaluación.

Sr. Carlos Toro Urbina, Asesor del Director Nacional, entrevistado en tres oportunidades.

ANEXO I

Criterios para la Definición de un Marco Presupuestario Regional

CRITERIO	INDICE	PONDERACION %
1.- Pobreza Regional	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de comunas pobres costeras de la Región}}{\text{N}^\circ \text{ total comunas pobres costeras del País}}$	50
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ comunas pobres no costeras de la región}}{\text{N}^\circ \text{ total comunas pobres no costeras del país}}$	30
2.- Importancia pesquera Regional	$\frac{\text{Volumen desembarque artesanal regional}}{\text{Volumen desembarque artesanal nacional}}$	20

Criterios para la Priorización de Ideas de Proyectos para la Pesca Artesanal

CRITERIO	INDICE			PONDERACION%
1.- Costo del Proyecto Propuesto	$\frac{\text{Valor idea menor costo}}{\text{Valor idea a evaluar}}$			10
2.- Desembarque total de la Caleta	$\frac{\text{Desembarque caleta a evaluar}}{\text{Mayor desembarque caleta postulante}}$			10
3.- Fuerza Laboral de la Caleta	$\frac{\text{Laboral caleta a evaluar}}{\text{F. Laboral caleta postulante con mayor dotación}}$			10
4.- Flota de la Caleta	$\frac{\text{Botes}}{0,5 \times \text{N}^\circ \text{ botes caleta a evaluar}}$	$\frac{\text{Lanchas (*)}}{0,4}$	$\frac{\text{N}^\circ \text{ lanchas caletas a evaluar}}{\text{N}^\circ \text{ botes caleta postulada con mayor N}^\circ \text{ de ellos}}$	10
5.- Tipo de Localidad	Urbano = 0,1	Rural = 0,5	Aislada = 1,0	15
6.- Nivel de Pobreza	Arca de extrema pobreza			20
	Pertenece = 1,0		No pertenece = 0,1	
7.- Grado de Funcionamiento Organizacional (**)	Bueno = 1,0	Regular = 0,5	Malo = 0,1	10
8.- Disponibilidad de Infraestructura	Suficiente = 0,1	Escasa = 0,5	Ninguna	15

(*) Si el N° de lanchas = 0, este subíndice asume el valor 0,5

(**) Si en la caleta existe más de una organización de pescadores artesanales que postula una idea de proyecto, éste se calculará promediando las calificaciones de cada una de ellas, debidamente ponderadas por el número de asociados que posean.

ANEXO III
PROPUESTA DE MARCO LÓGICO

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA
ESTRUCTURA DEL MARCO LÓGICO**

	RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Promover el desarrollo y la productividad de las caletas pesqueras artesanales del país, a través del mejoramiento de su infraestructura portuaria.	<p>Aumento de la producción del sector pesquero artesanal.</p> <p>Aumento del nivel de ingreso del sector pesquero artesanal.</p> <p>Aumento de la participación del sector pesquero artesanal en la economía del país.</p> <p>Aumento de las condiciones de trabajo favorables para el sector pesquero artesanal.</p> <p>Aumento de la seguridad laboral de los pescadores artesanales del país.</p>	<p>Datos de SERNAPESCA (Volúmenes de Captura, regional y nacional).</p> <p>Datos de Capitanía de Puertos (Tasas de Accidente por Región).</p> <p>Diagnóstico económico por Región.</p> <p>Informe del Servicio de Salud por Región.</p>	<p>Las políticas públicas contribuyen al desarrollo del sector pesquero artesanal del país.</p> <p>Bajo una adecuada explotación los recursos pesqueros se mantienen en el tiempo.</p> <p>Existe coordinación multisectorial para promover el desarrollo pesquero artesanal.</p>

	RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	Satisfacer las necesidades de infraestructura portuaria de las caletas pesqueras del país.	<p>Aumentó el número de caletas pesqueras beneficiadas por región, de X₀ en el año base a X₁ en el año 1, X₂ a fines del año 2..., etc.</p> <p>Aumentó la inversión por Región, de X₀ en el año base a X₁ en el año 1, X₂ a fines del año 2..., etc.</p> <p>Aumentó la cobertura de caletas pesqueras atendidas, de X₀ en el año base a X₁ en el año 1, X₂ a fines del año 2..., etc.</p> <p>Aumentó el nivel de ingreso del sector pesquero por Región, de X₀ en el año base a X₁ en el año 1, X₂ a fines del año 2..., etc.</p> <p>Aumentó el nivel de productividad del sector pesquero por Región, de X₀ en el año base a X₁ en el año 1, X₂ a fines del año 2..., etc.</p> <p>Aumentó el número de empleos en las caletas pesqueras dotadas de infraestructura portuaria, de X₀ en el año base a X₁ en el año 1, X₂ a fines del año 2..., etc.</p>	<p>Programa de Inversiones.</p> <p>D.O.P</p> <p>SERNAPESCA.</p> <p>Estudios dirigidos</p>	<p>Las organizaciones de pescadores artesanales se esfuerzan por mejorar sus obras e instalaciones portuarias.</p> <p>La implementación de infraestructura portuaria requerida por las organizaciones de pescadores artesanales, contribuye al aumento de la productividad de las mismas.</p> <p>El apoyo al sector pesquero artesanal reduce la migración hacia las grandes ciudades.</p>

	RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES O RESULTADOS	1. Se ha dotado de obras de atraque* a las caletas pesqueras artesanales del país. * Sean éstas, muelles, malecones, rampas y/o atracaderos	<ul style="list-style-type: none"> * Número de obras de atraque por Región. * Metros construidos de obras de atraque por Región. * Inversión en obras de atraque por Región. * Número de pescadores beneficiados por Región. * Calidad de las obras de atraque. * Número de pescadores beneficiados por Región. * Nivel de satisfacción de los usuarios. 	<p>Informe trimestral por Región.</p> <p>SERNAPESCA.</p> <p>Estudios dirigidos (satisfacción de usuarios, entre otros)</p>	<p>Participación y cumplimiento de las organizaciones artesanales en la capacitación para la administración de infraestructura portuaria.</p> <p>La infraestructura portuaria proporcionada a las caletas pesqueras artesanales satisface las necesidades físicas de las mismas.</p>
	2. Se han mejorado las condiciones físicas de las caletas pesqueras artesanales a través de rellenos (explanadas y/o diques).	<ul style="list-style-type: none"> * Metros cúbicos de relleno. * Calidad de los rellenos. * Número de pescadores beneficiados por Región. * Nivel de satisfacción de los usuarios. 	<p>Informe trimestral por Región.</p> <p>SERNAPESCA.</p> <p>Estudios dirigidos (satisfacción de usuarios, entre otros).</p>	
	3. Edificaciones	<ul style="list-style-type: none"> * Número de edificaciones. * Metros cuadrados construidos de edificaciones. * Calidad de las edificaciones. * Número de pescadores beneficiados por Región. * Nivel de satisfacción de los usuarios. 	<p>Informe trimestral por de región</p> <p>SERNAPESCA.</p> <p>Estudios dirigidos (satisfacción de usuarios, entre otros).</p>	
	4. Traspaso de administración a las organizaciones de pescadores artesanales.	<ul style="list-style-type: none"> * Número de convenios de uso provisorio firmados entre la D.O.P y las organizaciones de caletas pesqueras artesanales. * Número de pescadores beneficiados por Región. * Número de horas de capacitación 	<p>Informe trimestral por Región.</p> <p>SERNAPESCA.</p> <p>Estudios dirigidos.</p>	

	<p>5. Se ha dotado de varaderos, espigones, muros de defensa costera y otras obras requeridas por las organizaciones pesqueras artesanales.</p>	<p>en administración de infraestructura portuaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento en aspectos de administración, financiamiento y organización del trabajo. • Nivel de satisfacción de los usuarios. <ul style="list-style-type: none"> • Número de pescadores beneficiados por Región. • Calidad de las obras. • Inversión en obras por Región. • Nivel de satisfacción de los usuarios. 	<p>Informe trimestral por Región SERNAPESCA.</p> <p>Informe de satisfacción.</p>	
--	---	--	--	--

<p>ACTIVIDADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Postulación del proyecto: de acuerdo a la metodología estandarizada. 2. Evaluación técnica-económica. 3. Obtención de la destinación marítima. 4. Diseño de ingeniería. 5. Ejecución de la obra. 6. Entrega a los usuarios. 	<p>PRESUPUESTO POR COMPONENTE.</p>	<p>Informes de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.</p> <p>D.O.P</p>	<p>Las organizaciones de pescadores artesanales están debidamente informadas de los servicios que presta el Programa.</p> <p>Pescadores artesanales buscan mejorar las caletas en que trabajan.</p> <p>Existen recursos por parte del Programa para realizar obras de infraestructura portuaria.</p>
---------------------------	---	---	--	--

COMENTARIOS Y
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL
DE EVALUACION POR PARTE DE LA
INSTITUCION RESPONSABLE

AGOSTO 1998

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Portuarias
CHILE

ORD. DOP: N° 1058,

ANT.: Carta N° C609/98 del 27-08-98 de Jefa Unidad de Evaluación de Programas Gubernamentales. Oficio N° 704 del 02-09-98 del Sr. Director de Presupuestos. Fax DOP N° 762 del 03-09-98 de Director Nacional de Obras Portuarias.

MAT.: Informe Final Programa de Caletas Pesqueras Artesanales.

INCL.: Observaciones al Informe Final del Programa de Caletas Pesqueras Artesanales y recomendaciones del Panel de Evaluación consideradas convenientes incorporar.

SANTIAGO,
10 SEP 1998

DE : DIRECTOR DE OBRAS PORTUARIAS

A : SRA. MARIA TERESA HAMUY
JEFA UNIDAD DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

De acuerdo a lo solicitado, adjuntas remito a Ud., las observaciones al Informe Final del Programa de Caletas Pesqueras Artesanales y las recomendaciones propuestas por el Panel de Evaluación, consideradas convenientes incorporar a dicho programa.

Saluda atentamente a Ud.,



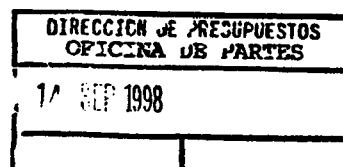
MIGUEL VALENZUELA GAVILAN
Ingeniero Civil
Director de Obras Portuarias



MVG/APH/ICC

DISTRIBUCION :

- Destinatario
 - Sr. Ministro de Obras Públicas
 - Departamento Coordinación (2)
 - Secretaría DOP
 - Oficina de Partes y Archivo SSOOPP
- Registros N° 3847/O y 3946/S
c:caletas\infinal.of



**REVISIÓN INFORME FINAL
PROGRAMA DE CALETAS PESQUERAS ARTESANALES**

OBSERVACIONES:

1. FORMATO A, pág. 5; 5.1. COMPONENTE 1; punto 2 dice:
"No se han definido metas directamente relacionadas a los indicadores propuestos"
OBSERVACIÓN:
Se debe mantener el formato de respuesta presentada para los Componentes 2 y 3, donde se dice que existen metas e indicadores institucionales de acuerdo al Programa de Mejoramiento de la Gestión., y se mencionan específicamente las metas para cada uno de los componente.
2. FORMATO A, pág. 8, 5.4 Componente 4 dice:
Otros: varaderos, espigones y muros de defensa costera.
OBSERVACIÓN:
Agregar la palabra "etcétera", por lo tanto, la frase debe decir:
Otros: varaderos, espigones, muros de defensa costera, etc.
3. FORMATO A, pág. 11, viñeta negra 5, dice:
Estudio de Ingeniería (Ingeniería básica y de detalles : topografía, batimetría,
OBSERVACIÓN:
Cambiar la frase anterior por:
Proyecto de Ingeniería (Ingeniería básica y de detalles, topografía, batimetría,.....
4. FORMATO A, pág. 11, punto 3 a, dice:
"(Falta crear un sistema de información para controlar la ejecución de los proyectos, ciclo de vida):"
OBSERVACIÓN:
Cambiar la oración anterior por:
Recientemente, se inició la creación de un sistema de información para controlar la ejecución de los proyectos en todas sus etapas.
5. FORMATO B, pág. 4, IV punto 3.
OBSERVACIÓN:
Sólamete se mencionó, como meta institucional, la meta correspondiente a obras de atraque, lo que puede interpretarse como la única meta institucional de la DOP.
Para mantener la consistencia del informe, se debe incluir las metas de rellenos y de edificaciones mencionados en el Formato A, pág. 6, 5.2, 2 y en pág. 7, 5.3, 2.
Componente 2
Alcanzar a ejecutar 200.092 metros cúbicos de rellenos
Componente 3
Alcanzar a ejecutar 2.632 metros cuadrados de edificaciones

Por lo tanto, se solicita modificar en este sentido la redacción del apartado 3.

6. FORMATO B, pág. 8, VIII punto 2 dice:

"Según el programa, el financiamiento está destinado a aquellas "Caletas Pobres y Marginales del país". Sin embargo, los criterios utilizados para la priorización de propuestas se rigen en términos de: mayor número de desembarque, mayor fuerza laboral, mayor número de flota, etc., condiciones o atributos que muchas veces desfavorecen o actúan en desmedro de las caletas pobres y marginales. Dada esta situación, sería conveniente revisar los criterios de asignación de proyectos e infraestructura y definir claramente a los potenciales beneficiarios."

OBSERVACIÓN:

La afirmación presentada es un análisis parcial, ya que sólo se refiere a los criterios de priorización, y al parecer, no se consideraron los índices ni las ponderaciones asociadas a dichos criterios.

La filosofía y fundamentación del Programa y de la Metodología favorece a los criterios asociados a la pobreza, situación que queda explícita en los valores asignados a los índices y a las ponderaciones respectivas.

Por lo tanto, se solicita cambiar la redacción de este punto, de acuerdo a las consideraciones expuestas en el párrafo precedente.

7. FORMATO C, pág. 1, A II, 1.

OBSERVACIÓN:

La recomendación de cambiar el nombre al programa no se considera conveniente, porque este nombre es reconocido por todos los actores: autoridades de gobierno, organizaciones de pescadores artesanales, pobladores de las caletas y lugares aledaños, por lo cual está incorporado en todos los niveles, desde los discursos presidenciales hasta el vocabulario común de los pescadores artesanales y además, los usuarios identifican a la DOP directamente con el Programa. Por estas razones, consideramos que el nombre "Programa de Caletas de Pescadores Artesanales" debe mantenerse.

8. FORMATO C, pág. 1, A II, 1, segundo párrafo.

OBSERVACIÓN:

A continuación, en el segundo párrafo, se menciona las relaciones que este Programa tiene con los diversos programas y políticas públicas.

En este sentido se solicita que se agregue, en el tercer renglón de este párrafo, a continuación de la "Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal", la **Política Nacional de Uso de Borde Costero**, debido a que ésta se relaciona directamente con el Programa de Caletas Pesqueras Artesanales, por las siguientes razones:

- La DOP integra la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero que fue creada en 1994

- Recientemente, el Presidente de la República firmó el Decreto Supremo de la Subsecretaría de Marina donde se oficializa la existencia de las caletas pesqueras del litoral del país. Actualmente, se encuentra en trámite de toma de razón en la Contraloría.

Esta observación es válida para los párrafos donde se menciona esta "relación tangencial" en los Formatos A y B.

9. FORMATO C, pág. 2, A II, 1, párrafo final, dice

"Finalmente, se observa que la vinculación del Programa con la Política Nacional de Uso de Borde Costero y de apertura económica internacional más que tangencial, es inexistente. Lo anterior no significa entretanto desconocer que deben realizarse los esfuerzos para insertar las acciones del Programa en esta Políticas de carácter nacional y regional. Sin embargo, esto es un proceso de mediano y largo plazo y tiene que ver, en el caso de la Política Nacional de Borde Costero, con los Estudios de Zonificación de los Sectores Costeros a nivel Regional"

OBSERVACION:

Considerando la observación planteada en el punto 8 precedente, se solicita modificar la redacción del párrafo, como sigue:

"Finalmente, se observa que la vinculación del Programa con la Política de apertura económica internacional más que tangencial, es inexistente. Lo anterior no significa entretanto desconocer que deben realizarse los esfuerzos **necesarios** para insertar las acciones del Programa en esta Política." En función de la consistencia de la redacción de este párrafo, se considera conveniente eliminar la continuación de esta idea, es decir desde "Sin embargo, esto es un proceso de mediano y largo plazo....."

Por las mismas razones, se solicita omitir, en la página 3, el último párrafo del punto A II, 1, ya que se refiere a "ambas Políticas" y porque no queda claro que las decisiones derivadas de la Política de apertura económica internacional per se, tengan una injerencia directa en el subsector pesquero artesanal.

10. FORMATO C, pág. 4, tercer párrafo dice:

"Se sustenta que la dotación de infraestructura adecuada es condición previa pero no suficiente para la creación de fuentes de empleo." **"El Programa privilegia aquellas caletas con mayor número de pescadores artesanales así como de embarcaciones, debido a que busca beneficiar a un mayor número de personas."**

OBSERVACIÓN:

Para el párrafo destacado con negrilla, es válida la misma observación formulada en el punto 6 de este documento.

11. FORMATO C, pág. 7, d) Política de Inversión.

En la última afirmación del primer párrafo dice: " La afirmación anterior pasa necesariamente por comprender que lo que el pescador artesanal solicita a través de su postulación no corresponde necesariamente a lo que se debe o se requiere hacer para el sector pesquero, la región o la comuna."

OBSERVACIÓN:

Se solicita mejorar la redacción de esta idea, dado que puede interpretarse que siempre se estaría respondiendo las solicitudes de los pescadores, sin efectuar evaluaciones. La Metodología aplicada y los estudios técnicos-económicos son filtros que permiten seleccionar los proyectos.

Por lo tanto, se solicita modificar la redacción del párrafo mencionado como sigue:

"La afirmación anterior pasa necesariamente por comprender que lo que el pescador artesanal solicita a través de su postulación no **siempre** corresponde a lo que se debe o se requiere hacer para el sector pesquero, la región o la comuna."

12. FORMATO C, pág. 7, d) Política de Inversión, tercer párrafo dice:

"No se debe olvidar, que el Programa está estrechamente vinculado a los pescadores artesanales, y de forma muy dependiente, de los recursos pesqueros, y que por lo mismo las obras portuarias no pueden constituirse en un fin en sí mismas."

OBSERVACIÓN:

Se desea reforzar la idea, mencionando que la DOP está en conocimiento de este hecho, es decir, que las obras portuarias contribuyen fuertemente al desarrollo, pero que se requiere una acción conjunta con otros organismos e instituciones que intervienen en el sector pesquero artesanal.

Por lo tanto, se solicita modificar la redacción de esta idea de la siguiente forma:

"El Programa está estrechamente vinculado a los pescadores artesanales, y de forma muy dependiente, de los recursos pesqueros y de sus mercados, consecuentemente, la DOP siempre ha comprendido que las obras que construye no son un fin en sí mismo."

13. FORMATO C, pág. 10, punto 8, última sentencia del primer párrafo dice:
"Se sugiere que la DOP tenga a bien gestionar las solicitudes pertinentes para el Ministerio de Salud tenga a bien hacer envío de los instructivos correspondientes."
OBSERVACIÓN:
No le corresponde a la DOP gestionar estas instancias de información. Se estima conveniente y más consistente mantener la idea planteada en el último párrafo de la página nueve, es decir, "que el nivel regional es quien debe recopilar, organizar, sistematizar y poner a disposición de los distintos usuarios, públicos y privados, la información regional a diferentes escalas,etc."
14. FORMATO C, pág. 12, punto C) segundo párrafo dice:
"De hecho, se ha tomado conocimiento de algunas obras de atraque han quedado prácticamente abandonadas o no se están utilizando en forma eficiente."
OBSERVACIÓN:
Se objeta el término "algunas", porque es ambiguo y puede inducir a interpretaciones erróneas de los eventuales lectores de este informe que no conozcan el tema. No hace referencia cuantitativa al número de obras en estas condiciones ni lo relaciona con el universo de obras de atraque construidas. Por lo tanto, se solicita se modifique la redacción de dicho párrafo por el siguiente:
"Se ha tomado conocimiento que, excepcionalmente existen algunas obras de apoyo que no se están utilizando eficientemente, sin embargo, estas excepciones no invalidan el éxito del Programa."
15. FORMATO C, pág. 13, último párrafo.
Para este párrafo se insiste en la observación nº 8 formulada en el presente documento, que se refiere a la relación del Programa con la Política Nacional de Uso de Borde Costero.
16. FORMATO C, pág. 14 segundo párrafo.
Respecto a la probable inexistencia de información sistematizada sobre las Caletas Pesqueras, se observa que existen registros y catastros oficiales referidos a la Pesca Artesanal, preparados por la Subsecretaría de Marina y el Servicio Nacional de Pesca, que contienen datos, como por ejemplo: N° de pescadores, N° de embarcaciones, volúmenes de captura, N° de caletas, etc.
Cabe señalar, que aún no se cuenta con información suficientemente sistematizada de las obras de infraestructura de las caletas pesqueras artesanales.
17. FORMATO C, pág. 19, V 1, segundo párrafo dice:
"Sin perjuicio de lo anterior, en los antecedentes oficiales entregados a este panel, se señala que las obras (componentes) son entregadas en administración a las organizaciones....."
OBSERVACIÓN:
Intercalar la frase "en forma provisional" después de la palabra "administración", es decir:
"....son entregadas en administración en forma provisional"

IX SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES

1. CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES PARA FORMULAR Y EJECUTAR LAS RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR EL PANEL DE EVALUADORES:

La Dirección de Obras Portuarias reconoce la relevancia de realizar evaluaciones permanentes y expost de sus Programas, en especial del Programa de Caletas Pesqueras Artesanales, por las expectativas crecientes que ha generado entre los pescadores artesanales, debido a los resultados positivos obtenidos, situación que es objetivamente comprobable a través de las obras ejecutadas en todo el litoral del país.

En tal sentido, el Informe Final de la Evaluación del Programa de Caletas Pesqueras se ha constituido en una importante herramienta de análisis y gestión, con la cual se incorporarán nuevas tareas al quehacer de la Dirección.

La actual dotación de funcionarios de la DOP se esfuerza para llevar a cabo las tareas presentes relacionadas con la ejecución de las obras y con el Control de la Gestión del Servicio, lo cual involucra el cumplimiento de las metas institucionales y la administración eficiente de los proyectos. Sin embargo, la dotación de profesionales encargada de ejecutar las funciones de ingeniería y de controles de gestión tiene, actualmente, una carga de trabajo que se encuentra en su límite máximo.

Lo anteriormente expuesto, está orientado a reiterar la necesidad de recursos adicionales humanos, financieros y materiales que tiene la DOP en la situación actual y con mayor justificación si la Dirección tiene que asumir los nuevos compromisos y nuevas tareas que significaría tener que desarrollar y ejecutar a partir de las recomendaciones propuestas por el Panel de Evaluación.

2. RECOMENDACIONES CONSIDERADAS CONVENIENTES DE INCORPORAR AL PROGRAMA.

RECOMENDACIÓN A1: "Redefinición del Programa de Caletas Pesqueras Artesanales en función de la técnica del Marco Lógico".

RESPUESTA DOP: Se concuerda con el Panel en esta recomendación.

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

Plazo estimado : 12 meses

Fecha de Inicio: Se definirá cuando se cuente con los recursos adicionales, que más abajo se explicitan.

Fecha de término: Se definirá cuando se cuente con los recursos adicionales, que más abajo se explicitan.

Recursos Adicionales:

Recursos Humanos: 2 Profesionales DOP, contratados específicamente para ejecutar este trabajo.

Recursos Materiales: Oficinas y equipamiento.

Recursos Financieros: Para la Contratación de Asesorías y Consultorías Externas y para financiar los recursos humanos y materiales antes señalados.

La asesoría deberá incluir, a lo menos, instrucción y capacitación a profesionales de la DOP y la preparación de los Términos de Referencia para la contratación de la Consultoría para la reformulación del Marco Lógico.

La Consultoría deberá elaborar el Marco Lógico propiamente tal, con la participación de los niveles superiores del nivel central y de regiones.

Resultados Esperados:

- Matriz del Marco Lógico

RECOMENDACIÓN A2: "Clarificación de las competencias organizacionales de la DOP"

RESPUESTA DOP: Tal como se plantea en el Informe, derivará del desarrollo del Marco Lógico, por lo tanto, se concuerda con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN A3: Se refiere a incluir como quinto componente del Programa el traspaso de la Administración de las Caletas a las organizaciones de pescadores artesanales.

RESPUESTA DOP: Tal como se plantea en el informe, se incorporará este componente en el Marco Lógico, por lo tanto, se concuerda con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN A4: "Realizar un proceso de planificación y coordinación entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo pesquero artesanal a nivel regional y nacional, sean éstos orientados al fomento productivo o desarrollo social, de manera tal que exista una coherencia y coordinación apropiada entre las acciones que cada uno desarrolla, y en particular, una delimitación clara de los ámbitos de competencia de cada uno de ellos."

RESPUESTA DOP: Se concuerda con esta proposición.

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

Se considerarán las siguientes actividades:

- a. La DOP promoverá la coordinación de los servicios públicos regionales relacionados con la pesca artesanal, ante los Gobiernos Regionales.
- b. La DOP propondrá una estrategia de desarrollo de infraestructura portuaria pesquera artesanal por región, la que deberá estar dentro del contexto de la estrategia de desarrollo regional para la pesca artesanal.
- c. La DOP propondrá y generará los planes maestros de infraestructura portuaria pesquera artesanal para cada una de las caletas oficiales de las regiones. Esto consistirá en la planificación espacial de la referida infraestructura que requieran las caletas. Además, estos planes maestros coordinarán las inversiones sectoriales, regionales y de otros organismos públicos.
- d. La DOP propondrá y generará las bases de datos regionales integrales para las caletas.

Plazo estimado : 24 meses

Fecha de Inicio: Se definirá cuando se cuente con los recursos adicionales, que más abajo se explicitan.

Fecha de término: Se definirá cuando se cuente con los recursos adicionales, que más abajo se explicitan.

Recursos Adicionales:

Recursos Humanos: 1 Profesional DOP, contratado específicamente para ejecutar este trabajo.

Recursos Materiales: Oficinas y equipamiento.

Recursos Financieros: Para la Contratación de Asesorías y Consultorías Externas y para financiar los recursos humanos y materiales antes señalados.

RECOMENDACIÓN A5: "Se recomienda un estudio por región de las características y necesidades de construcción de infraestructura portuaria, con el fin de agilizar el proceso de selección, aprobación y ejecución de los proyectos presentados al Programa"

RESPUESTA DOP: Se concuerda parcialmente con esta recomendación, en el sentido de realizar los estudios por región, tarea que será incluida en el desarrollo de la recomendación A4.

Respecto a la agilización del proceso de selección, aprobación y ejecución de los proyectos presentados al Programa, se estima que un estudio de las características señaladas no contribuye a la agilización de este proceso, el cual está condicionado a las normas y procedimientos definidos por los distintos agentes externos, por ejemplo, la Subsecretaría de Marina que entrega las destinaciones marítimas, MIDEPLAN que aprueba la evaluación técnico-económica de los proyectos, el Ministerio de Hacienda que asigna los fondos a los proyectos, etc. Por lo tanto, para lograr una agilización del proceso en comento, sería apropiado emprender un estudio especial el cual debería ser asumido por una instancia de nivel superior.

RECOMENDACIÓN A6: "El diseño y desarrollo de un sistema de información que incorpore los datos obtenidos por otros organismo públicos"

RESPUESTA DOP: Se reconoce la necesidad de contar con un sistema de dichas características para la aplicación del Marco Lógico al Programa.

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

Plazo estimado : 12 meses

Fecha de Inicio: Se definirá cuando se cuente con los recursos adicionales, que más abajo se explicitan.

Fecha de término: Se definirá cuando se cuente con los recursos adicionales, que más abajo se explicitan.

Recursos Adicionales:

Recursos Humanos: 2 Profesionales DOP, contratados específicamente para ejecutar este trabajo.

Recursos Materiales: Oficinas y equipamiento.

Recursos Financieros: Para la Contratación de Asesorías y Consultorías Externas de Desarrollo de Sistemas de Información y para financiar los recursos humanos y materiales antes señalados.

RECOMENDACIÓN A7: Creación de un sistema de seguimiento y evaluación del Programa.

RESPUESTA: Esta tarea está íntimamente ligada con el desarrollo del Marco Lógico, porque se requiere contar con la información sistematizada para definir los indicadores que permitirán controlar y evaluar el Programa. Por lo tanto, se concuerda con esta recomendación.

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

Plazo estimado : 12 meses

Fecha de Inicio: Se definirá cuando se cuente con los recursos adicionales, que más abajo se explicitan.

Fecha de término: Se definirá cuando se cuente con los recursos adicionales, que más abajo se explicitan.

Recursos Adicionales:

Recursos Humanos: 1 Profesional DOP, contratado específicamente para ejecutar este trabajo.

Recursos Materiales: Oficinas y equipamiento.

Recursos Financieros: Para la contratación de servicios externos de Desarrollo de Sistemas de Información y para financiar los recursos humanos y materiales antes señalados.